

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión  
tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.,  
distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores: Bach. Rubén Ericson AYALA CALERO  
Bach. Juana Luz VILLANUEVA LEDESMA**

**Asesor: Dr. Terencio ROBLES ATENCIO**

**Cerro de Pasco – Perú - 2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión  
tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.,  
distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019**

**Sustentada y aprobada ante los miembros de jurado:**

---

**Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE**

**PRESIDENTE**

---

**Mg. Jesús J. CANTA HILARIO**

**MIEMBRO**

---

**Mg. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO**

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por permitirme tener vida plena, salud y la dicha de vivirla, por haberme permitido llegar hasta este momento fundamental para mí y por haberme dirigido por el sendero correcto, eres quien guía el destino de mi vida.

A mi papá y mamá quienes estuvieron conmigo en las buenas y las malas, por brindarme siempre su cariño, comprensión y apoyo incondicional, por no abandonarme en este camino escabroso de la vida, por ser mi motivación para seguir avanzando recuerden que son lo más importante para mí.

**Rubén Ericson AYALA CALERO**

A mi Padre Celestial, por guiarme y darme fuerzas en los momentos de debilidad y por brindarme la energía suficiente para continuar en este proceso.

A mis padres que con su ayuda, enseñanzas y valores soy la persona quien soy hoy en día, este logro de lo debo a ustedes, Mami y Papi por enseñarme que en la vida uno debe ponerse de pie y caminar hacia delante venciendo los obstáculos de la vida y luchando por mis sueños y porque me permitieron culminar mi carrera profesional, los quiero mucho, gracias, Dios me los bendiga siempre.

**Juana Luz VILLANUEVA LEDESMA**

## RECONOCIMIENTO

A Dios todopoderoso el motor de nuestras vidas, porque sin el nada de esto hubiera sido posible, por permitirnos llegar hasta este punto de nuestra carrera profesional, por guiarnos a lo largo de este proceso en que nos formamos como profesionales, por darnos la sabiduría y fortaleza para culminar con nuestros objetivos, por protegernos y proveer todo lo necesario para sobresalir adelante luchando contra cada obstáculo diario de nuestras vidas y por todas las bendiciones que puso en nuestro andar.

A nuestra alma mater y nuestros maestros de la **Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**, por las enseñanzas y orientaciones brindadas, por los consejos para seguir adelante y el tiempo prestado a lo largo de nuestra permanencia en las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables.

A nuestros padres: **Anacleto VILLANUEVA MORALES** y **Elsa LEDESMA MEZA**; y, **Rubén Alfredo AYALA VARGAS** y **Dora Iris CALERO FERNÁNDEZ**, quienes incondicionalmente estuvieron con nosotros en todo momento apoyándonos, pese a las adversidades y dificultades que se presentaron, por inculcarnos los buenos valores que son los pilares fundamentales para formarnos como personas de bien y poder útiles para nuestra sociedad, por sus buenos consejos, paciencia, comprensión y cada una de sus palabras de aliento que nos motivaron a cumplir este logro y seguir avanzando en el este largo sendero que hay por recorrer, gracias por darnos la oportunidad de tener una extraordinaria educación y por ser las personas más sencillas y sobre todo ser ejemplos a seguir.

## RESUMEN

La Investigación realizada en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. tuvo como objeto principal definir de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019.

Los registros contables y los Estados Financieros bajo NICS de Antonino Comercial S.R. Ltda. Estuvieron errados ya que nunca reconocieron los impuestos diferidos por desconocimiento y la falta de aplicación de la NIC 12 activos y pasivos diferidos.

Por otro lado, nuestra investigación estuvo orientada al proceso de definir, indagar y conocer la relación existente entre ambas variables de estudio, teniendo en cuenta que la empresa no está aplicando adecuadamente las normas internacionales entre otras.

Además la presente investigación es más proactiva, en lugar de reactiva, por ello las actividades propuestas en la investigación se desarrollaran tomando acciones para una realidad concreta afín de evitar posibles contingencias en la gestión tributaria.

Finalmente, queremos indicar que la presente investigación propone buscar nuevos métodos o técnicas para generar nuevos conocimientos, busca nuevas forma de hacer investigación, entonces en referencia a nuestra investigación podemos decir que la investigación pretende medir la causalidad de las dimensiones de cada variable para tener un grado de seguridad razonable de su efecto.

**Palabras claves:** Activo, Pasivo Diferido, Gasto (ingreso), Diferencias Temporarias, Gestión tributaria

## ABSTRACT

The Research conducted in the company Antonino Comercial S.R. Ltda. Had as its main objective to define how deferred assets and liabilities - IAS 12 influences the tax management of Antonino Comercial S.R. Ltda., Chaupimarca District, Pasco - 2019.

Registered accounting and financial statements under NICS de Antonino Comercial S.R. Ltda. They were wrong since they never recognized deferred taxes due to ignorance and the lack of application of IAS 12 deferred assets and liabilities.

On the other hand, our research was oriented to the process of defining, investigating and knowing the relationship between both study variables, taking into account that the company is not properly applying international standards among others.

In addition, this research is more proactive, rather than reactive, which is why the activities proposed in the research will be developed by taking actions for a concrete reality in order to avoid possible contingencies in tax management.

Finally, we want to indicate that the present investigation proposes to look for new methods or techniques to generate new knowledge, looks for new way of doing research, so in reference to our investigation we can say that the investigation tries to measure the causality of the dimensions of each variable to have a reasonable degree of security of its effect.

**Keywords:** Assets, Deferred Liabilities, Expenditure (income), Temporary Differences, Tax Management.

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación: **LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12 Y LA GESTION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PASCO - 2019**, tiene como objetivo definir, indagar y conocer las Normas Internacionales de Contabilidad es una labor necesaria para cualquier empresario, contador y estudiantes relacionados al que hacer contable.

En la actualidad existe un debate profundo sobre el tratamiento contable y tributario ya que ambos discrepan en muchos aspectos en nuestro país.

Por otro lado, esto implica que los representantes legales de Antonino Comercial deben tener conocimientos amplios sobre la aplicación del mismo afín de que la gestión tributaria se conduzca sin ninguna contingencia y/o riesgo tributario.

El contenido de la presente investigación presenta los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Planteamiento del Problema, delimitación del problema, formulación del problema, objetivos de investigación, justificación de la investigación.

**Capítulo II:** Marco Teórico, el cual contiene antecedentes del estudio, bases teóricas y científicas, marco conceptual y, la definición de términos básicos.

**Capítulo III:** Metodología y técnicas de investigación se consideran aspectos como el tipo y nivel de la investigación, el método de investigación, el universo y muestra, la formulación de la hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

**Capítulo IV,** Análisis e interpretación de resultados, descripción del trabajo de campo, presentación análisis e interpretación de resultados obtenidos, contrastación de hipótesis de los cuales se obtiene las conclusiones y recomendaciones.

**Los autores.**

## ÍNDICE

	<b><u>Pág.</u></b>
DEDICATORIA	i
RECONOCIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INTRODUCCIÓN	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema	01
1.2	Delimitación de la investigación	03
1.3	Formulación del problema	04
	1.3.1 Problema principal	04
	1.3.2 Problemas específicos	04
1.4	Formulación de objetivos	04
	1.4.1 Objetivo general	04
	1.4.2 Objetivos específicos	05
1.5	Justificación de la investigación	05
1.6	Limitaciones de la investigación	06

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudio	07
2.2	Bases teóricas – científicas	12
2.3	Definición de términos básicos	31



2.4	Formulación de hipótesis	35
2.4.1	Hipótesis general	35
2.4.2	Hipótesis específicas	35
2.5	Identificación de variables	35
2.6	Definición operacional de variables e indicadores	35

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1	Tipo de investigación	37
3.2	Métodos de investigación	38
3.3	Diseño de investigación	38
3.4	Población y muestra	39
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	41
3.7	Tratamiento estadístico	42
3.8	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación	42
3.9	Orientación ética	43

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Descripción del trabajo de campo	44
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	45
4.3	Prueba de hipótesis	65
4.4	Discusión de resultados	72

<b>CONCLUSIONES</b>	xii
---------------------	-----

<b>RECOMENDACIONES</b>	xiv
------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	xv
---------------------	----

- Referencias bibliográficas

- Referencias electrónicas

## **ANEXOS**

**xvi**

Anexo 01: Matriz de consistencia

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1 - Población</b> .....	39
<b>Tabla N° 2 - Muestra</b> .....	40
<b>Tabla N° 3 –Fiabilidad – Validación del instrumento de medición</b> .....	42
<b>Tabla N° 4 - Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I</b> .....	45
<b>Tabla N° 5 Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I</b> .....	46
<b>Tabla N° 6 - Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I</b> .....	447
<b>Tabla N° 7 - Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I</b> .....	48
<b>Tabla N° 8- Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I</b> .....	49
<b>Tabla N° 9 - Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I</b> .....	50
<b>Tabla N° 10-Cuestionario Pregunta N° 07 – V.I</b> .....	51
<b>Tabla N° 11-Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I</b> .....	52
<b>Tabla N° 12 Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I</b> .....	53
<b>Tabla N° 13 Cuestionario Pregunta N° 10 – V.I</b> .....	54
<b>Tabla N° 14 Cuestionario Pregunta N° 11 – V.D</b> .....	55
<b>Tabla N° 15 Cuestionario Pregunta N° 12 – V.D</b> .....	56
<b>Tabla N° 16 Cuestionario Pregunta N° 13 – V.D</b> .....	57
<b>Tabla N° 17 Cuestionario Pregunta N° 14– V.D</b> .....	58
<b>Tabla N° 18 Cuestionario Pregunta N° 15 – V.D</b> .....	59
<b>Tabla N° 19 Cuestionario Pregunta N° 16 – V.D</b> .....	60
<b>Tabla N° 20 Cuestionario Pregunta N° 17 – V.D</b> .....	61
<b>Tabla N° 21 Cuestionario Pregunta N° 18 – V.D</b> .....	62
<b>Tabla N° 22 Cuestionario Pregunta N° 19 – V.D</b> .....	63
<b>Tabla N° 23 Cuestionario Pregunta N° 20 – V.D</b> .....	64
<b>Tabla N° 24 Correlaciones</b> .....	65
<b>Tabla N° 25 Variables entradas/eliminadas</b> .....	66
<b>Tabla N° 26 Resumen del modelo</b> .....	66

<b>Tabla N° 27</b> Prueba estadística Anova .....	66
<b>Tabla N° 28</b> Coeficientes.....	67
<b>Tabla N° 29</b> Correlaciones .....	68
<b>Tabla N° 30</b> Modelo Estadístico de Regresión Lineal .....	68
<b>Tabla N° 31</b> Resumen del modelo Regresión Lineal .....	69
<b>Tabla N° 32</b> Anova .....	69
<b>Tabla N° 33</b> Coeficientes.....	69
<b>Tabla N° 34</b> Correlaciones Bivariadas .....	70
<b>Tabla N° 35</b> Modelo Estadístico de Regresión Lineal .....	71
<b>Tabla N° 36</b> Resumen del Modelo.....	71
<b>Tabla N° 37</b> Anova .....	71
<b>Tabla N° 38</b> Coeficientes.....	71

## INDICE DE GRAFICOS

Grafico N° 1 Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I.....	45
Grafico N° 2 Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I.....	46
Grafico N° 3 Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I.....	47
Grafico N° 4 Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I.....	48
Grafico N° 5 Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I.....	49
Grafico N° 6-Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I.....	50
Grafico N° 7-Cuestionario Pregunta N° 07 – V.I.....	51
Grafico N° 8-Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I.....	52
Grafico N° 9 Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I.....	53
Grafico N° 10 Cuestionario Pregunta N° 10– V.I.....	54
Grafico N° 11 Cuestionario Pregunta N° 11 – V.D .....	55
Grafico N° 12 Cuestionario Pregunta N° 12 – V.D .....	56
Grafico N° 13 Cuestionario Pregunta N° 13 – V.D .....	57
Grafico N° 14 Cuestionario Pregunta N° 14– V.D .....	58
Grafico N° 15 Cuestionario Pregunta N° 15 – V.D .....	59
Grafico N° 16 Cuestionario Pregunta N° 16 – V.D .....	60
Grafico N° 17 Cuestionario Pregunta N° 17 – V.D .....	61
Grafico N° 18 Cuestionario Pregunta N° 18 – V.D .....	62
Grafico N° 19 Cuestionario Pregunta N° 19 – V.D .....	63
Grafico N° 20 Cuestionario Pregunta N° 20 – V.D .....	64

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

Actualmente la formulación financiera y contable de un determinado ejercicio económico contempla una serie de lineamientos que permiten verificar la razonabilidad de la información que se presenta, siendo estos varios se deben dar importancia toda vez que servirá a las empresas a la toma de decisiones, sin considerar el tamaño de la organizaciones. Todos ellos con necesidades comunes de información financiera y tributaria y que es justamente el propósito de esta investigación.

En ese orden de ideas resulta importante investigar sobre los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019, toda vez que la problema fundamental radica en la aplicación de la norma internacional ( NIC 12) y, que la empresa Antonino Comercial deben

esperar a fin de tomar decisiones de inversión, repartición de utilidades, etc., basándose en los estados financieros y/u otra información contable, tributaria y financiera que debe ser objetiva, verificable, confiable y haber sido formulada teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera afín de dar cumplimiento con normas regulatorias ya antes mencionadas, que comienzan a ser cada vez requeridas por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV y de ser el caso otros organismos que regulan sectores específicos de nuestra economía.

Homogeneizando estas ideas, podemos decir que las Compañías peruanas están adoptando las NIIF cada vez más por ser el Perú una economía emergente y están a la vista de empresas extranjeras inversionistas y para esto se necesita calidad en la información, y esto solo se lograra adoptando los objetivos de las NIIF. Sin embargo, un gran número de estas Compañías se les hace complicado la aplicación de las NIIF, muchas veces por desconocimiento, falta de un plan capacitación y actualización de estas normas contables en el personal que se encarga de la preparación y elaboración de los Estados Financieros entre otros.

De acuerdo a las experiencias previas en otras empresas que formularon su información bajo NIIF en el año 2018, hemos podido observar que existe un alto índice de error en la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias por desconocimiento técnico; los efectos de la aplicación de esta Norma Contable tendrían un gran impacto en la gestión tributaria de la empresas Antonino Comercial.

Antonino Comercial S.R. Ltda. En adelante “La Empresa”, tiene su Domicilio Fiscal Jr. libertad Nro. 299 Cercado (esquina con la plaza

Carrión) Pasco - Pasco – Chaupimarca fue fundada el 11 de Julio del año 1996 con la finalidad de satisfacer la demanda de productos de primera necesidad, en la actualidad es considerado como Principal Contribuyente (PRICO) para la Administración Tributaria – SUNAT, la empresa vienen aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera; y producto de esta adopción, se han incorporado políticas contables tales como: el impuesto diferido, la revaluación de activos, el devengo de ingresos cuando corresponde basado en el tiempo, el devengo de gastos financieros utilizando el costo amortizado observando la tasa de interés efectiva, la estimación de partidas de dudosa recuperación, la desvalorización de activos y cambios significativos en la presentación de los estados financieros completos, antes no preparados; asimismo, diversos estimados han sido incorporados en los estados financieros, tales como la vida útil de los activos de largo plazo, la estimación de recuperación de la cobranza dudosa, entre otros aspectos que relación directa en la gestión tributaria de la empresa.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

Frente a la problemática planteada de la investigación, metodológicamente las delimitamos en los siguientes aspectos:

### **1.2.1. Delimitación espacial.**

El presente estudio abarcó al distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Región Pasco.

### **1.2.2. Delimitación temporal.**

Es una investigación de actualidad, el periodo que comprendió del 01 de febrero al 30 de abril de 2019

### **1.2.3. Delimitación social.**



El trabajo de investigación se realizó con la participación activa del Representante Legal de la empresa Sr. Martin Tarsicio SOTELO SANCHEZ, Gerente General, Contadores, funcionarios, etc. Donde, nos trasladaremos a realizar el trabajo de campo y la aplicación de las encuestas.

#### **1.2.4. Delimitación conceptual.**

En el manejo del material teórico – conceptual, estuvo comprendido dentro de los alcances de los siguientes conceptos: los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y gestión tributaria.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema principal**

¿De qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- a) ¿De qué manera las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019?
- b) ¿De qué manera el impuesto diferido influye en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Definir de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Indagar de qué manera las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco– 2019.
- b) Conocer de qué manera el impuesto diferido influye en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1. Justificación teórica**

La presente investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019.

Nuestra investigación estuvo orientada al proceso de Definir, indagar y conocer la relación existente entre ambas variables de estudio, teniendo en cuenta que la empresa no está aplicando adecuadamente las normas internacionales entre otras.

Además la presente investigación es más proactiva, en lugar de reactiva, por ello las actividades propuestas en la investigación se desarrollaran tomando acciones para una realidad concreta afín de evitar posibles contingencias en la gestión tributaria.

##### **1.5.2. Justificación metodológica**

Metodológicamente se justifica, porque propone buscar nuevos métodos o técnicas para generar nuevos conocimientos, busca

nuevas forma de hacer investigación, entonces en referencia a nuestra investigación podemos decir que la investigación pretende medir la causalidad de las dimensiones de cada variable para tener un grado de seguridad razonable de su efecto.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

### **1.6.1. Limitación Geográfica.**

La investigación referida a los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y su influencia en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.

### **1.6.2. Limitación temporal.**

La investigación ha de comprender el periodo del 02 de febrero al 30 de abril de 2019.

### **1.6.3. Limitación en relación a universo.**

La investigación propuesta estuvo comprendida a la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio.**

Con el propósito de ampliar, analizar y profundizar la temática que presenta la investigación podemos señalar algunos trabajos que se vinculan con nuestro objeto de estudio:

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Según (Astudillo Mendez, 2013), en su tesis intitulada “Estudio del impacto tributario y financiero sobre la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en los estados financieros de ALGOSACORP S.A. ejercicio fiscal 2011 ubicado en la ciudad de Guayaquil”, Ante – proyecto de tesis previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, según los resultados adquiridos en su investigación el autor concluye: 1) El personal administrativo del área de contabilidad en los periodos anteriores ha realizado una contabilidad bajo las normas tributarias obteniendo como resultado un informe no financiero. 2)

El periodo de aplicación empezó en el 2011 llamado periodo de transición. 3) En las obligaciones tributarias los estados financieros al aplicar la Norma Internacionales de Contabilidad NIC 12 si fueron afectados los cuales dieron como resultado un impacto en sus cuentas por el momento es informativo en su declaración de impuesto a la renta FORM 101. 4) Anteriormente bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) sus estados financieros en cada una de sus cuentas no explicaban de manera detallada el porqué del resultado en aquel periodo, pero ahora con las Normas la Superintendencia de Compañías nos exige que al momento de la presentación de los estados financieros debemos explicar el resultado en NIIF estas son conocidas como notas aclaratorias o explicativas.

#### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Según (Lagos Huanaco, 2017), en su tesis intitulada “Gestión Tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad SMP, 2017”, Tesis para optar título profesional de Contador Público: Según los resultados expuestos, le han permitido arribar a las siguientes conclusiones: **Primero:** Según la investigación realizada la cartera de clientes deudores en el distrito de San Martín de Porres es muy amplia, del 100% de la base emitida anualmente en el periodo solo se llega a cobrar el 49.26% en promedio. Se debe tener en consideración que en promedio el 67.5% de la población tiene nivel de conocimiento intermedio respecto a sus obligaciones y las sanciones que acarrearán estas. **Segundo:** Según las encuestas realizadas a los contribuyentes solo 33% de la población actualizan la declaración

jurada anualmente, la población manifestó que en estos 5 últimos años no han recibido ninguna llamada o visita por parte de los trabadores de la municipalidad para recordarles su deuda o brindarles alguna capacitación. Se puede concluir que el seguimiento de fiscalización de los predios en el distrito de San Martin de Porres es muy bajo. **Tercero:** El servicio de administración tributaria (SAT) tiene que planificar registro, recaudación y fiscalización del impuesto patrimonial para incrementar el ingreso. Estos tres puntos según la investigación son las causales de la baja recaudación, la municipalidad San Martin de Porres está siendo muy permisible con la ejecución de acciones coactivas como los embargos.

Cuarto: La municipalidad de San Martin de Porres anualmente para reducir índice de morosidad aprueba anualmente Ordenanza para la aplicación de amnistía, el uso frecuente de este recurso por la municipalidad ha creado un mal habitó en el contribuyentes. Según encuesta realizada a los contribuyentes en promedio el 65% de la población hace uso de este recurso para regularizar sus pagos y piensan que es justo la aplicación de la misma. A través de la revisión de los ingresos mensuales se validó que efectivamente la recaudación es mayor cuando hay amnistías y en el mes de diciembre. **Quinto:** La municipalidad San Martin de Porres para poder incrementar la recaudación del impuesto predial debe poner más presión dándoles seguimiento a las deudas, fiscalizando la declaración de predios y a los morosos. Dar seguimiento a los contribuyentes genera mucho costo administrativo, sin embargo es necesario para hacer sentir la

presencia y tengan en consideración las sanciones que se les puede imponer.

Según, (Yparraguirre Aguirre & Rodriguez Espinoza, IMPACTO TRIBUTARIO DE LA NIC 12 EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA ARTE EXPRESS Y COMPAÑÍA SAC EN EL PERIODO 2016, 2017), en su tesis intitulada “Impacto tributario de la NIC 12 en la determinación del impuesto a la renta en la empresa arte express y compañía S.A.C. en el periodo 2016”, para optar el título profesional de Contador Público, según los resultados adquiridos en su investigación el autor concluye: 1) Producto de la compensación de las diferencias temporales deducibles por S/. 160, 218.00 y gravable por S/. 966,114.00 obtenemos un total de diferencias temporales neto compensable de S/. 805,895.00; obteniendo así un pasivo tributario diferido por S/. 225,651.00; asimismo, tenemos pérdidas arrastrables por S/. 1'073,709.00 el cual nos genera un ahorro fiscal de S/. 300,639.00; Por lo tanto, la aplicación de la NIC 12 antes de la determinación del impuesto a la renta dieron como resultado un impacto en la declaración del Impuesto a la Renta. 2) Que concluye que el factor conocimiento en la administración contable y Normas Internacionales de Información Financiera influye en la Determinación del Impuesto a la Renta Anual, ya que hemos podido identificar pérdidas arrastrables de años anteriores que no fueron compensadas. 3). Asimismo, se concluye que la opinión de los Stakeholders, mediante su análisis, evaluación y toma de decisiones sobre todo las entidades financieras, contribuye a la transparencia de la información financiera

incidiendo en cierta forma la aplicación de las NIIF. 4). Asimismo, se concluye que el interés de los inversionistas para que su información financiera sea confiable, de calidad y comparable influye en la decisión de implementar las NIIF. 5). Se determinó que la NIC 12 tiene un impacto positivo en los Estado Financieros de Arte Express y Compañía SAC, debido a que permite presentar de manera razonable la información financiera y además permite que la Alta Gerencia tome decisiones certeras.

Por otro lado, (Yparraguirre Aguirre & Rodriguez Espinoza, 2017, pág. 44), en su tesis intitulada “Impacto tributario de la NIC 12 en la determinación del impuesto a la renta en la empresa arte express y compañía SAC en el periodo 2016”, Trabajo de suficiencia profesional para optar el Grado de Bachiller en Contabilidad, según los resultados adquiridos en su investigación el autor concluye: Una vez analizado los estados financieros de la empresa Arte Express y Compañía SAC del periodo 2016, aplicada la NIC 12 Impuesto a las Ganancias antes de la Determinación del Impuesto a la Renta y realizado los ajustes extracontables, hemos llegado a las siguientes conclusiones, las cuales se detallan a continuación: 1. Producto de la compensación de las diferencias temporales deducibles por S/. 160, 218.00 y gravable por S/. 966,114.00 obtenemos un total de diferencias temporales neto compensable de S/. 805,895.00; obteniendo así un pasivo tributario diferido por S/. 225,651.00; asimismo, tenemos pérdidas arrastrables por S/. 1'073,709.00 el cual nos genera un ahorro fiscal de S/. 300,639.00; Por lo tanto, la aplicación de la NIC 12 antes de la determinación del impuesto a



la renta dieron como resultado un impacto en la declaración del Impuesto a la Renta. 2. Que concluye que el factor conocimiento en la administración contable y Normas Internacionales de Información Financiera influye en la Determinación del Impuesto a la Renta Anual, ya que hemos podido identificar pérdidas arrastrables de años anteriores que no fueron compensadas. 3. Asimismo, se concluye que la opinión de los Stakeholders, mediante su análisis, evaluación y toma de decisiones sobre todo las entidades financieras, contribuye a la transparencia de la información financiera incidiendo en cierta forma la aplicación de las NIIF. 4. Asimismo, se concluye que el interés de los inversionistas para que su información financiera sea confiable, de calidad y comparable influye en la decisión de implementar las NIIF.

5. Se determinó que la NIC 12 tiene un impacto positivo en los Estado Financieros de Arte Express y Compañía SAC, debido a que permite presentar de manera razonable la información financiera y además permite que la Alta Gerencia tome decisiones certeras.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Los activos y pasivos diferidos – nic 12**

#### **2.2.1.1. Definición.**

La norma “NIC 12, Impuesto sobre las ganancias” prescribe el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta de las empresas. Regula tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El

reconocimiento y valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente no presenta grandes dificultades.

Para poder comprender el tema en presentación es necesario conocer los términos siguientes los cuales son aplicados en el tratamiento contable según NIC 12.

**Ganancia contable:**

Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

De nuestras operaciones en el periodo obtenemos ingresos y gastos reconocidas de acuerdo a NIIF los cuales se derivaran al estado de resultado integral de allí es donde obtenemos utilidad o perdida contable.

**Ganancia (pérdida) fiscal:**

Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Todo país se regula sus propias normas tributarias las cuales definen los ingresos y gastos imponibles y deducibles por lo tanto al obtener la ganancia o pérdida contable se inicia el tratamiento fiscal para determinar los gastos o ingresos aceptados temporalmente o permanentemente.

**Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias:**

Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Al momento de calcular el impuesto a la renta corriente se interpreta que se reducirá el gasto cuando exista una adición temporal y se incrementará el gasto<sup>1</sup> cuando haya una deducción. Obligaciones por la venta de inmuebles ubicados en el país

Como no domiciliado, si vendes un inmueble, el comprador que tenga la condición de domiciliado, se encuentra obligado a retenerte el Impuesto a la Renta, pagándolo a través del PDT Otras Retenciones – Formulario Virtual N° 617.

La retención en este caso se calcula aplicando la tasa del cinco por ciento (5%) por ser rentas provenientes de la transferencia de inmuebles de conformidad a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (Tasa vigente a partir del 01.01.2017).

En el caso que presente sólo el PDT sin la cancelación de la retención correspondiente, el pago del impuesto se deberá hacer mediante el Sistema Pago Fácil, Formulario N° 1662 – Boleta de Pago, consignando como código de tributo el 3062 (Retenciones no domiciliados). (Actualidad Empresarial, 2016).

#### **2.2.1.2. Base fiscal**

Según el párrafo 7 de la NIC 12 sustenta “La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga

---

<sup>1</sup> Revista Actualidad Empresarial – Impuesto a la Renta Corriente y Diferido. Pag.2

la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.”.

#### **2.2.1.3. Activos diferidos**

Incorpora los Activos que se generan por diferencias temporales entre la base contable y base tributaria, por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los intereses diferidos no devengados, contenidos en cuentas por pagar. (Zeballos Zeballos, 2012).

#### **2.2.1.4. Diferencias temporarias imponibles.**

Las diferencias temporales imponibles son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Las diferencias temporales imponibles generan el reconocimiento de pasivos tributarios diferidos.

Al respecto, debemos mencionar que todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base tributaria, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporal imponible, y la obligación de pagar los correspondientes

impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporal se irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos. Por lo anterior, esta NIC exige el reconocimiento de todos los pasivos por impuestos diferidos.

Por ejemplo, una diferencia temporal imponible se produce cuando las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, pueden ser diferentes que las calculadas para efectos contables.

La diferencia temporal es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base tributaria, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas tributarias, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporal imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporal deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos).

De acuerdo a nuestra legislación tributaria del Impuesto a la Renta, podemos mencionar que las siguientes situaciones generan diferencias temporales imponibles:

- ✓ Intangibles que son considerados como gasto para efectos tributarios en un solo ejercicio y que contablemente pueden amortizarse en 10 años.
- ✓ Revaluación de activos inmovilizados.
- ✓ Diferencias de cambio.<sup>2</sup>

#### **2.2.1.5. Identificación de activos y pasivos diferidos.**

Procedimiento para identificar los activos y pasivos por impuestos diferidos:

- ✓ Preparar un balance 'fiscal' considerando:
  - Todos los activos y pasivos reconocidos en el balance contable valorados por su base fiscal.
  - Todas las otras partidas que no figuran como activos o pasivos en el balance contable pero que pueden tener una base fiscal.
- ✓ Comparar el balance fiscal con el balance contable

Estos balances son necesarios tanto al principio como al final de un ejercicio.

#### **2.2.1.6. Pasivos tributarios diferidos.**

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener

---

<sup>2</sup> (Zeballos Zeballos, 2012)

en cuenta el momento en que se estime que dichas diferencias temporales serán reversadas.

- ✓ Se reconocen siempre excepto:
- ✓ En el caso de que la diferencia temporal surja por:
  - Reconocimiento inicial del Goodwill (si es NO deducible).
  - Reconocimiento inicial de un activo o pasivo, en una transacción que no sea una combinación de negocios.
  - En el momento en que tuvo lugar, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- ✓ En el caso de Goodwill cuya amortización es deducible.

#### **2.2.1.7. Activos tributarios diferidos**

El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por:

- a. Las pérdidas tributarias arrastrables, y
- b. Las diferencias temporales deducibles que resultan al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria.

Todo esto, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las pérdidas tributarias por compensar dentro del plazo elegido según las normas tributarias vigentes, así como las diferencias temporales que reviertan.

Salvo cuando el activo por diferimiento de impuestos surja por el reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que:

- a. No sea una combinación de negocios; y
- b. En el momento en que tuvo lugar, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Se considera que existe ganancia fiscal suficiente futura, si:

- ✓ Probable que existan ganancias fiscales futuras.

**Ejemplo N° 1.** Si la pérdida fiscal se produjo en un ejercicio de manera puntual por causas identificables concretas no recurrentes, una historia de ganancias fiscales apoya el reconocimiento de activos por diferimiento de impuestos.

**Ejemplo N° 2.** Si no existe historia de ganancias fiscales, pero por ejemplo se cierra la unidad de negocio que generaba las pérdidas.

- ✓ Existen diferencias temporales imponibles que revierten en el mismo ejercicio que las diferencias temporarias deducibles (y corresponden a una misma autoridad fiscal y entidad).
- ✓ Si la empresa tiene la posibilidad de aprovechar oportunidades de planificación fiscal para crear ganancias fiscales en los periodos oportunos.

## **2.2.2. Gestión tributaria**

### **2.2.2.1. Definición**



Para, (Amado Guirado, 2019) la gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración tributaria (fiscalización) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación.

La gestión tributaria comprende, entre otras actividades, la recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria; la comprobación y realización de las devoluciones previstas en la normativa tributaria; el reconocimiento y comprobación de la procedencia de los beneficios fiscales; la realización de actuaciones de verificación de datos; la emisión de certificados tributarios; la elaboración y mantenimiento de los censos tributarios; y la información y asistencia tributaria.

La competencia para la gestión de los tributos fiscales está reservada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas.

En el procedimiento de gestión tributaria, las relaciones entre la Administración y los contribuyentes tienden a ser de colaboración. Para garantizar los derechos de los

contribuyentes, el Código Tributario (D.S. N° 135-99-EF, 1999), establece la obligación que tiene la Administración Tributaria de suministrar la información suficiente, tanto en cantidad como calidad, de modo que el administrado disponga de la asistencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus obligaciones formales y sustanciales.<sup>3</sup> Con tal fin la Administración Tributaria dispone de los siguientes instrumentos: publicación de los textos actualizados de las normas tributarias y de la doctrina administrativa; comunicaciones y actuaciones de información; contestaciones a consultas escritas; actuaciones previas de valoración; y asistencia a los contribuyentes para la realización de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones escritas.

Además, en el marco del procedimiento de gestión tributaria, la Administración debe esforzarse en promover la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actuación que, en definitiva, suponen un ahorro de los costos de tramitación tanto para la SUNAT como para el administrado

#### **2.2.2.2. Fases Gestión Tributaria.**

- a. **Iniciación:** Se lleva a cabo por alguno de los procedimientos que contempla el artículo 1, 2 y 3 del (D.S. N° 135-99-EF, 1999); a saber: obligación

---

<sup>3</sup> (D.S. N° 135-99-EF, 1999)

tributaria, nacimiento de la obligación tributaria, autoliquidación, declaración, comunicación de datos, solicitud del obligado tributario y de oficio por la Administración, entre otros.

- b. Procedimiento de Fiscalización, Procedimiento de Cobranza Coactiva, Procedimiento Contencioso Tributario y Procedimiento no Contencioso: Según establece el (D.S. N° 135-99-EF, 1999) en el artículo 112 y siguientes, en esta fase la Administración tiene el cometido de verificar los datos declarados, investigar otros posibles datos con repercusión tributaria y conseguir pruebas acreditativas.

### **2.2.2.3. Fundamentación teórica sobre la gestión tributaria.**

#### **Gerencia Tributaria.**

La gerencia es la encargada de organizar todos los recursos con que cuenta la empresa con el fin de obtener el mayor rendimiento financiero posible, de allí a que utilice todas las estrategias necesarias para alcanzar dicha meta. El área tributaria como encargada de administrar las diversas cargas impositivas que por ley debe presentar la compañía, debe ser administrada con el fin de que las decisiones tanto de inversión y de financiación que se deban tomar generen un impacto positivo en las finanzas de la misma, en opinión de Villasmil & Sierra (2013) de tal forma que esta evalúe estratégicamente el impacto impositivo de tal decisión y cuál

deberá ser, después de un estudio previo el mejor camino a seguir, teniendo en cuenta la normatividad tributaria del país.

No debe concebirse la gerencia tributaria solamente como el estudio de la norma impositiva, con la finalidad de no caer en posibles sanciones por no aplicar bien una disposición legal, más bien debe planear, controlar y dirigir todas sus acciones con la finalidad que la carga impositiva sea la más leve, teniendo en cuenta todas las ventajas que provee la misma ley tributaria, Villasmil, Leal, Sierra & Márceles (2017).

En concordancia con lo anterior, Tamayo y Lozano (2015), definen la gerencia tributaria como “el trabajo coordinado de técnicas que permite identificar, analizar y evaluar los riesgos tributarios inherentes a la empresa y sus operaciones y así garantizar la debida valoración de los mismos e, impulsar a concebir, organizar, dirigir y controlar las estrategias conducentes a la optimización tributaria”.

Adicionalmente, para el autor de esta investigación la gerencia tributaria “es la gestión que permite analizar la política fiscal empresarial y a partir de allí planear y estructurar estrategias y ejercer el control que permita lograr un impacto positivo en la organización que genere valor a la organización.”

## **Planeación Tributaria**

En el proceso administrativo la planeación ocupa un lugar predominante debido a que indica un camino a seguir, esta es establecida por la gerencia de la organización, teniendo en cuenta las directrices de los socios, para lo cual se tomará en cuenta las fortalezas con que cuenta la compañía.

En concordancia con lo anterior, Mintzberg, Ahlstrand y Lampel (2007), establece el proceso de planeación como “una herramienta organizacional que a futuro puede generar resultados que se pueden articular con la toma de decisiones, para ello se basa en un análisis crítico del entorno en el que se encuentra la empresa”.

Por su parte Hidalgo de Camba (2009), considera que:

la planificación tributaria, es una herramienta de orden administrativa que tiene como propósito determinar el pago que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, esta misma planificación ayudará a consolidar los procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo estos últimos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por lo anterior es importante la realización de un plan tributario en las pymes, que agregue valor a la empresa, debido a que se podrá anticipar a los hechos económicos y

su incidencia en la carga impositiva, permitiendo a la administración tomar decisiones acertadas.

✓ **Objetivo de la planeación tributaria**

La planeación tributaria debe estar alineada a la estratégica en toda empresa, creando acciones en ámbitos como: financiero y social. Estas son parte fundamental puesto que permiten tener coherencia en el momento de establecer los objetivos a largo plazo y poder determinar la asignación de recursos.

Es así, que uno de los objetivos de la planeación se encuentra en desarrollar un plan a corto, mediano y largo plazo en donde se cumplan las metas de la empresa y el mecanismo a seguir. De acuerdo a Parra (2014), “en la planeación de una empresa deben estar inmersos todos los temas relacionados a la estructura social, ya que debe ser sistemática y operativa, para esto se requiere establecer los objetivos y las estrategias”.

De acuerdo a lo anterior se podrá decir que el objetivo de la planeación tributaria en las pymes, será el fortalecer la capacidad de toma de decisiones de la gerencia, teniendo en cuenta el entorno económico en el que se encuentra inmersa la empresa, que redunde en menor carga impositiva posible.

✓ **Control en la gerencia tributaria.**

El control juega un papel importante en el proceso administrativo, debido a que proporcionará a la gerencia información pertinente y relevante sobre las actividades que se estén realizando y esto permitirá tomar decisiones sobre el curso a seguir en las operaciones de la empresa.

Por lo tanto, toda organización debe realizar controles periódicos sobre la operacionalización de las estrategias y de allí tomar decisiones que permitan mejorar lo implementados y en algunos de los casos, cambiar el rumbo para alcanzar las metas, por esta razón es importante esta fase, debido a que permite corregir a tiempo las acciones que se están realizando.

Por lo cual Chiavenato (2014), establece que “la esencia del control reside en determinar si la actividad que se está analizando alcanzará o no los objetivos o los resultados deseados, permitiendo a la alta dirección tomar las decisiones y las acciones sobre el rumbo que se ha previsto, teniendo en cuenta las variables endógenas y exógenas del entorno empresarial”.

De acuerdo a lo anterior, el control en la gerencia tributaria, permitirá evaluar si las acciones que se emprendieron en materia tributaria, dieron los resultados esperados y con base a lo anterior tomar las medidas correctivas si fuese necesarias, esto con

el fin de asegurar que lo planeado tributariamente se está llevando a cabo.

### **Ventaja Competitiva**

En el mundo empresarial la competitividad juega un papel muy importante, debido a que ésta le permitirá generar un liderazgo al interior del sector en el que se encuentren, de allí que se requieran estrategias que guíen a ser competitivo, y así ganar una ventaja sobre las otras.

En efecto, el concepto de ventaja competitiva según los autores Robbins y Coulter (2014), señalan que “es aquello que hace diferente a una organización respecto a las demás, es su sello distintivo. Esta distinción generará una percepción a nivel de los clientes que la identificará y la hará única”.<sup>4</sup>

Adicionalmente, Hitt, Ireland y Hoskisson (2004), afirman que “una empresa alcanza la competitividad estratégica cuando se crea una estrategia que crea valor y la aplica con éxito; esto permitirá ubicarla dentro de los líderes del sector en que se encuentren y le dará la sostenibilidad en el tiempo”.

Para Porter y Kramer (2010), la estrategia competitiva es encontrarse en una posición única y de privilegio dentro de una industria, escenario en donde se lleva a cabo la competencia, su finalidad es establecer una posición

---

<sup>4</sup> Desarrollo Gerencial, 9 (2) Pp. 102-119. Julio-Diciembre 2017. ISSN: 2145-5147 (On Line). Universidad Simón Bolívar. Barranquilla-Colombia. Contactos: desarrollo gerencial @unisimonbolivar.edu.co



rentable y sustentable frente a las fuerzas que rigen la competencia en la industria.

La ventaja competitiva nace fundamentalmente del valor que una empresa logra crear para sus clientes y que supera los costos de ello.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerencia tributaria de las pymes, debe planear como generar un diferencial en el manejo de los tributos, que permita a partir de este, generar para la organización una ventaja sobre los competidores, para lo cual podrá escoger entre las estrategias competitivas la que mejor se adecue a sus objetivos.

Adicional a lo anterior Ariza y Miranda (2015), establecen que “la estructura administrativa de las pymes en Barranquilla, es uno de los problemas, más común en este tipo de organizaciones y la estructura organizativa es muy débil, donde la preocupación de la gerencia es la sostenibilidad y su gestión es muy empírica”, todo esto dificulta a la generación de nuevas ventajas competitivas al interior de las mismas.

✓ Estrategias competitivas genéricas

Las pymes de la ciudad de Barranquilla deben desarrollar estrategias o cursos de acción que permitan colocarlas en lugares privilegiados en el sector empresarial, para lo anterior se requiere de una formación en estrategia que le permita barajar o entrelazar diferentes estrategias que permitan obtener

los resultados esperados. Dentro de estas tenemos la de liderazgo en costos, de diferenciación y de enfoque.

La estrategia competitiva de liderazgo en costos, según Porter. (2010),” la define como una estrategia que busca o se propone alcanzar una estructura de costos más eficientes que la de los competidores, de tal forma que sea posible traducir esa ventaja de eficiencia interna en una ventaja de mercado a través de precios bajos”.

Para Lorenzo (2012) La estrategia de diferenciación “busca que la organización en general o alguno de sus productos o servicios en particular, sean vistos por el cliente como únicos o, claramente distintos de los productos o servicios de los competidores”.

Según Kotler Y Armstrong (2007), en la estrategia de enfoque “la compañía concentra sus esfuerzos en atender bien a solo unos segmentos de mercado, en lugar de apuntar a todo el mercado”. Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia tributaria debe escoger una de las estrategias arriba planteadas, o hacer un mix de ellas con el fin de lograr los objetivos que se ha planteado en su planeación tributaria.

✓ **Estrategias corporativas**

Adicional a las estrategias competitivas que la alta gerencia de las pymes debe tener en cuenta en el momento de planear, se requiere a su vez que estas tengan en cuenta las corporativas, que requieren de alianzas que permitan conseguir los objetivos deseados.

Para Andrews (1980), quien combinó los conceptos de Drucker y Chandler, definió la estrategia “como un modelo de objetivos y metas de la empresa y de las políticas y planes particulares para lograrlos, para lo cual debe definirse en qué clase de sector la empresa se quiere convertir en líder”.

Entre las estrategias corporativas tenemos las estrategias de diversificación, la de integración vertical y horizontal y según Pitts y Hopkins (1982), definen la diversificación “como la oportunidad que tienen las empresas de operar al mismo tiempo en diferentes negocios”;

Así mismo, Booz, Allen y Hamilton (1985), “la integración es vertical, cuando una empresa busca posicionarse en el mercado y lo hace a través de establecer alianzas con organizaciones igual de eficiente que ella”.

Para Wheelen, Hunger (2007), la integración horizontal se da cuando la empresa quiere ganar control sobre la competencia utilizando diferentes estrategias para tomar el control total o parcial sobre ellas.

Por lo anterior las pymes de la ciudad de Distrito de Chaupimarca, deben escoger que tipo de integración le proporciona la habilidad para alcanzar los objetivos propuestos y así lograr tener una ventaja sobre sus posibles competidores.

## 2.3. Definición de términos básicos

### 2.3.1. Los activos y pasivos diferidos – nic 12

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

#### **Activos por impuestos diferidos:**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a. las diferencias temporarias deducibles;
- b. la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c. la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

#### **Diferencias temporarias:**

Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- a. **Diferencias temporarias imponibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- b. **Diferencias temporarias deducibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en

libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

### **2.3.2. Gestión tributaria**

#### **Autoliquidación**

Declaración tributaria que efectúa el obligado al pago de una deuda donde pone de manifiesto las circunstancias o elementos integrantes de un hecho imponible determinando la cuota tributaria. Esta declaración siempre está sujeta a comprobación

#### **Base liquidable**

Resultado de aplicar a la base imponible las reducciones establecidas por la ley.

#### **Bonificación**

Reducción de la deuda tributaria establecida en la propia ley y aplicable en determinadas circunstancias. Por ejemplo, en los supuestos de viviendas de protección oficial en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

#### **Calendario fiscal**

Calendario que establece anualmente el Ayuntamiento en el que se indican los períodos de pago en voluntaria de todos los tributos de vencimiento periódico.

#### **Cargo en cuenta**

Orden de un cliente que da a su entidad bancaria para que se efectúe el pago de un recibo descontándose la cantidad que corresponda de una cuenta determinada.

#### **Devengo del impuesto**

Nacimiento de la obligación de pagar un tributo. Por ejemplo, el nacimiento de la obligación de pagar el Impuesto sobre Bienes

Inmuebles se produce el primer día del período impositivo, es decir, el 1 de enero de cada año.

### **Documento de pago**

Documento que se envía al contribuyente con el que se puede efectuar el pago de una deuda en los lugares y con los medios que en el mismo se indican. Al documento de pago también se le denomina abonaré o tréptico.

### **Domicilio fiscal**

Domicilio del contribuyente a efectos tributarios. Para las personas físicas es el de su residencia habitual; para las personas jurídicas, es el de su domicilio social siempre que en él esté efectivamente centralizada su gestión administrativa y la dirección de sus negocios.

### **Embargo de bienes**

Acción de trabar bienes propiedad del deudor dentro del procedimiento administrativo de apremio. El embargo se realiza en los supuestos en que el deudor incumpla su obligación de pagar las deudas de derecho público pendientes.

### **Expediente sancionador**

Conjunto de actuaciones de la Administración encaminadas a la imposición de una sanción.

### **Funciones delegadas.**

En el procedimiento de gestión y recaudación, actuaciones que realiza una Administración en virtud de las competencias conferidas por otra. Las funciones delegadas han de estar especificadas en un acuerdo tomado por la Administración delegante, y publicadas en los diarios oficiales correspondientes.

### **Gestión tributaria**

Actuaciones llevadas a cabo por la Administración encaminadas a la realización de una liquidación tributaria u otro ingreso de derecho público.

### **Hecho imponible**

Presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley, cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria. Por ejemplo, el hecho imponible del Impuesto sobre Actividades Económicas, que origina el nacimiento de una obligación tributaria, es el ejercicio de una actividad empresarial en territorio nacional.

### **Objeto tributario**

Bien o actividad en que recae un hecho imponible, fijado por la ley, y que origina el nacimiento de una obligación de contribuir. Por ejemplo, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el objeto tributario es el vehículo propiedad del contribuyente.

### **Prescripción**

Extinción, por el transcurso de 4 años, del derecho que tiene la Administración para determinar la deuda tributaria, exigir el pago de una deuda e imponer una sanción tributaria.

### **Procedimiento sancionador**

Conjunto de actuaciones integrantes de un expediente sancionador, llevadas a cabo de acuerdo con la normativa sancionadora, encaminadas a la imposición de una sanción.

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco– 2019. **(H<sub>1</sub>)**.

Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 no influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019. **(H<sub>0</sub>)**.

### **2.4.2. Hipótesis específica.**

- a) Las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influye significativamente en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.
- b) El impuesto diferido influye significativamente en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.

## **2.5. Identificación de variables**

### **Variable Independiente:**

LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12

### **Variable Dependiente:**

GESTION TRIBUTARIA

## **2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

### **Variable Independiente:**

**X** = LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12

### **Indicadores.**

**X<sub>1</sub>** = Las diferencias temporales referidas a la NIC 12

**X<sub>2</sub>** = El impuesto diferido



**Variable Dependiente:**

Y = GESTION TRIBUTARIA

**Indicadores.**

Y<sub>1</sub> = Presión tributaria

Y<sub>2</sub> = Procedimientos tributarios

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

##### 3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de estudio, es una investigación **Aplicada** en razón que utilizó conocimientos relacionados a la influencia de los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019, con la finalidad ampliar y profundizar la realidad de las variables independiente y dependiente.

##### **Nivel de la Investigación**

El nivel de investigación es **Descriptiva - Explicativa**; porque busca medir la causalidad existente entre las dos variables de las transacciones realizadas con no domiciliados y la gestión, crecimiento y desarrollo empresarial. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante las pruebas de hipótesis causales se determina la aceptación o rechazo.

### 3.2. Método de investigación

Se utilizó fundamentalmente el método científico y, relativamente el método inductivo - deductivo; de análisis -síntesis. Porque nos permitió buscar la correlación de las variables mediante el método estadístico con ayuda del programa SPSS 25

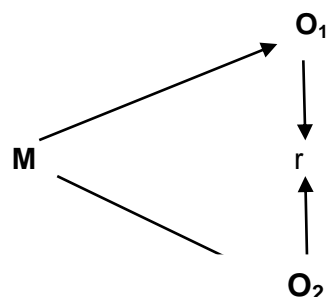
### 3.3. Diseño de investigación

El diseño de nuestra investigación a desarrollar pretende medir la causalidad de las categorías, variables, objetos o conceptos; es un diseño general de investigación científica no experimental compuesto de un diseño específico transaccional únicamente (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Bapista Lucio, 2003, pág. 154).

Se midió la correlación de las variables: Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 (VI) Gestión tributaria. (VD).

El esquema del diseño es el siguiente:

**DISEÑO:**



**Donde:**

M = Muestra

O<sub>1</sub>= Observación de la variable X

O<sub>2</sub>= Observación de la variable Y

r = Correlación de dichas variables

### 3.4 Población y muestra

#### 3.4.1. Población

La población para el periodo 2019 está conformado por todos los funcionarios, trabajadores, etc., que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., y, que tengan las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída.

Con opinión favorable de nuestro asesor de nuestra investigación se determinó de la siguiente manera:

**Tabla N° 1 - Población**

<b>POBLACIÓN COLABORADORES DE LA EMPRESA ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA., DE PASCO - 2019</b>			
<b>N°</b>	<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	Funcionarios, trabajadores, etc que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.	Gerente General	01
		Gerente de Administración	01
		Socios de la empresa	08
		Funcionarios Trabajadores	- 09
<b>Población Total</b>			<b>19</b>

Fuente; Elaboración propia 2019.

#### **Universo social**

El universo social para el periodo 2019 está conformado por todos los funcionarios, trabajadores, etc que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. Que tienen las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída.

### 3.4.2. Muestra

Por decisión y coordinación del asesor y los tesisistas se ha considerado intencionadamente la muestra igual a la población siendo las unidades de análisis los funcionarios, trabajadores, etc que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de los investigadores con ayuda del asesor de nuestra investigación que se determinó y están representados en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 2 - Muestra**

<b>MUESTRA COLABORADORES DE LA EMPRESA ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA., DE PASCO - 2019</b>			
<b>N°</b>	<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	Funcionarios, trabajadores, etc que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.	Gerente General	01
		Gerente de Administración	01
		Socios de la empresa	08
		Funcionarios Trabajadores	09
<b>Muestra Total</b>			<b>19</b>

**Fuente;** Elaboración propia 2019.

El muestreo es no probabilístico (intencional, intencionado o de criterio del asesor de la investigación y los tesisistas). Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de las investigadoras con ayuda del asesor de nuestra investigación la muestra de estudio será de 19 encuestados.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó el análisis de documentos bibliográficos (fichas) y documentos de gestión tributaria, normas internacionales de contabilidad – NICs. Se revisó y utilizó bibliografía especializada para el soporte del desarrollo de la

presente investigación. Por la cual, recurriremos a las diferentes bibliotecas de las Universidades de la Región a la vez utilizamos bibliografía electrónica a través de INTERNET para acceder a base de datos para revisar y consultar los trabajos de investigación.

Se efectuó el análisis de documentos e instrumentos sobre los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria, esto se considera para poder contrastar con la realidad y otros instrumentos el cual, nos permitió lograr un diagnóstico razonable (Instrumentos: Guías de revisión bibliográfica y documental).

Las encuestas, se aplicó el cuestionario pre establecido estableciendo su validez y confiabilidad a toda la muestra determinada.

Observación, se realizó durante el inicio, proceso y culminación del estudio en las actividades de investigación para establecer los parámetros de medición de las variables de la investigación (Instrumento: Guía de Observación)

### **3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

En estrecha coordinación con nuestro asesor, se realizó lo siguiente: Presentación de la solicitud dirigida al Gerente General de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., para iniciar el desarrollo del proyecto de investigación. Se coordinará con el asesor para realizar la validez y confiabilidad del instrumento de medición.

Así mismo se coordinó con el representante legal de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. Afín de dar instrucciones sobre la finalidad del instrumento. Aplicación del instrumento a la muestra determinada de funcionarios, trabajadores, supervisión control y realización del informe respectivo.

### 3.7 Tratamiento estadístico.

En la presente investigación se realizó lo siguiente:

- ✓ Obtención de la tabla de frecuencias y porcentajes acumulados según el cuestionario.
  - ✓ Construcción de tablas para cada pregunta según las variables de estudio.
  - ✓ Elaboración de gráficos para cada pregunta
  - ✓ Análisis inferencial con la prueba Rho Pearson para independencia.
- Las técnicas de procesamiento de datos son estadísticas y probabilísticas.

### 3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Previo a la ejecución del trabajo de investigación para la validación y confiabilidad del instrumento de investigación se utilizó el alpha de cronbach el mismo que arrojó lo siguiente:

**Tabla N° 3 – Fiabilidad – Validación del instrumento de medición**

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	19	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Fuente:** Elaboración Propia

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	20

**Fuente:** Elaboración Propia

**Interpretación:**

El resultado obtenido de 0,813 se califica como adecuada y/o buena lo que indica que el instrumento mide lo que deseamos medir entre las variables de estudio.

**3.9. Orientación ética.**

El informe de investigación cumple con respetar la ética profesional, considerando las normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se conciernen con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta adecuada y por consiguiente respeto por los valores.

Por tal motivo, se han revisado los estudios previos de nuestro proyecto de investigación, elaborando las referencias de acuerdo a las normas de ética, asimismo en cumplimiento al esquema de tesis expedido por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.



## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSION**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo.**

El trabajo de campo se realizó en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., distrito de Chaupimarca, Pasco, provincia y departamento de Pasco.

Se ha aplicado el cuestionario a diecinueve funcionarios y/o trabajadores que laboran en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. Al respecto debemos señalar que se tuvo buena voluntad por responder las preguntas correspondientes. El cuestionario tiene diez preguntas respecto a la variable independiente y diez preguntas sobre la variable dependiente.

## 4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.

### 4.2.1. Los activos y pasivos diferidos – NIC 12.

Tabla N° 4 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.I

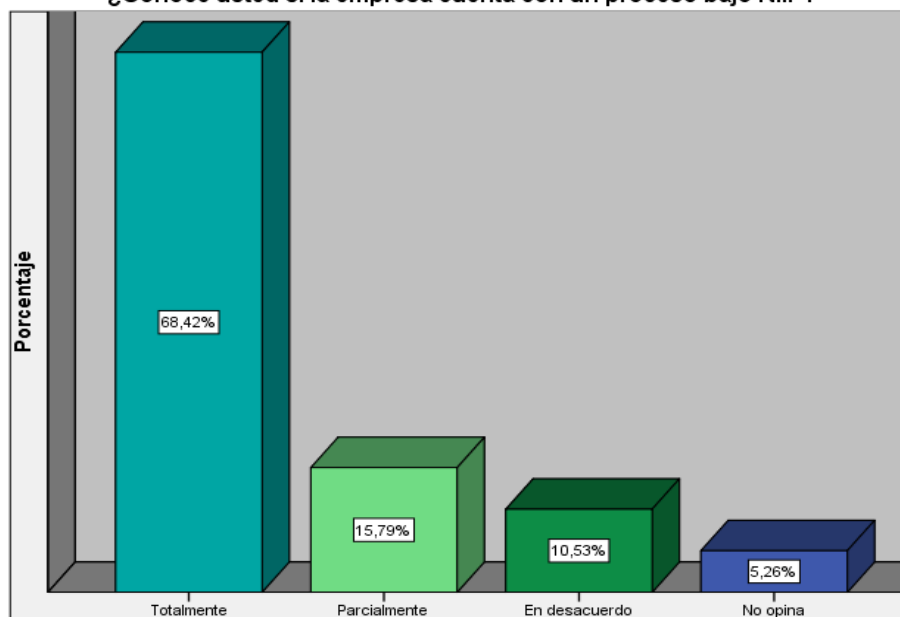
¿Conoce usted si la empresa cuenta con un proceso bajo NIIF?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	13	68,4	68,4	68,4
o Parcialmente	3	15,8	15,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

Grafico N° 1 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.I

¿Conoce usted si la empresa cuenta con un proceso bajo NIIF?



Fuente: Elaboración propia 2019

#### Interpretación:

La mayoría 13 (68,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.

cuenta con un proceso bajo NIIF, mientras que solo 1 (5,3%) de los encuestados no opina.

**Tabla N° 5 CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.I**

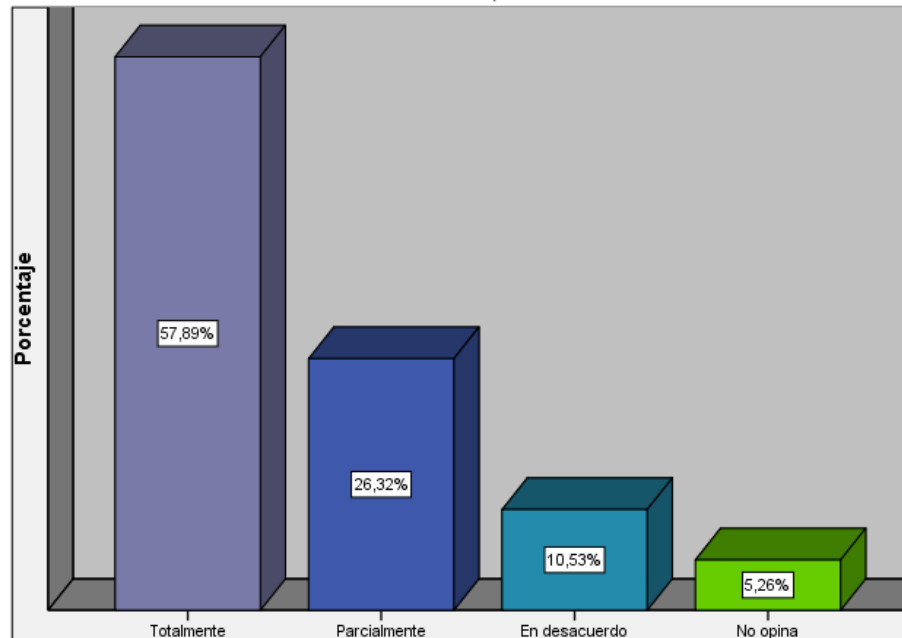
**¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se relaciona con la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	11	57,9	57,9	57,9
Parcialmente	5	26,3	26,3	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 2 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.I**

**¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se relaciona con la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S. R. Ltda.,?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 11 (57,9%) de los encuestados manifiestan que totalmente consideran que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se relaciona con la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., mientras que solo 2 (10,5%) de los encuestados manifiestan en desacuerdo.

**Tabla N° 6 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.I**

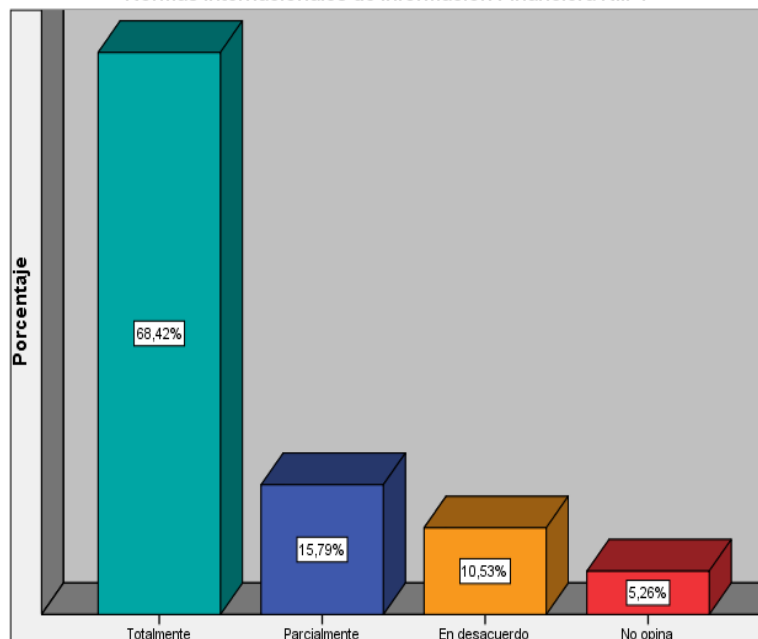
**¿Considera que el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	13	68,4	68,4	68,4
o Parcialmente	3	15,8	15,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 3 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.I**

**¿Considera que el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 13 (68,4%) de los encuestados manifiestan que totalmente de acuerdo que el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mientras que únicamente 1 (5,3%) de los encuestados no opina.

**Tabla N° 7 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.I**

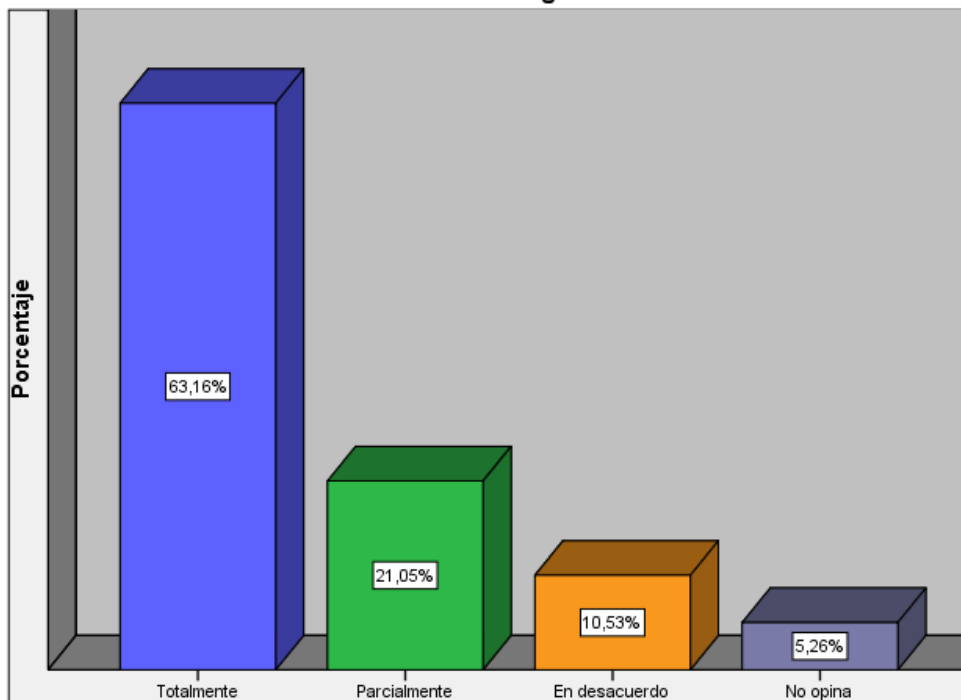
**¿Cree usted que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	12	63,2	63,2	63,2
o Parcialmente	4	21,1	21,1	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 4 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.I**

**¿Cree usted que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 12 (63,2%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias, mientras que solo 2 (10,5%) están en desacuerdo.

**Tabla N° 8- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.I**

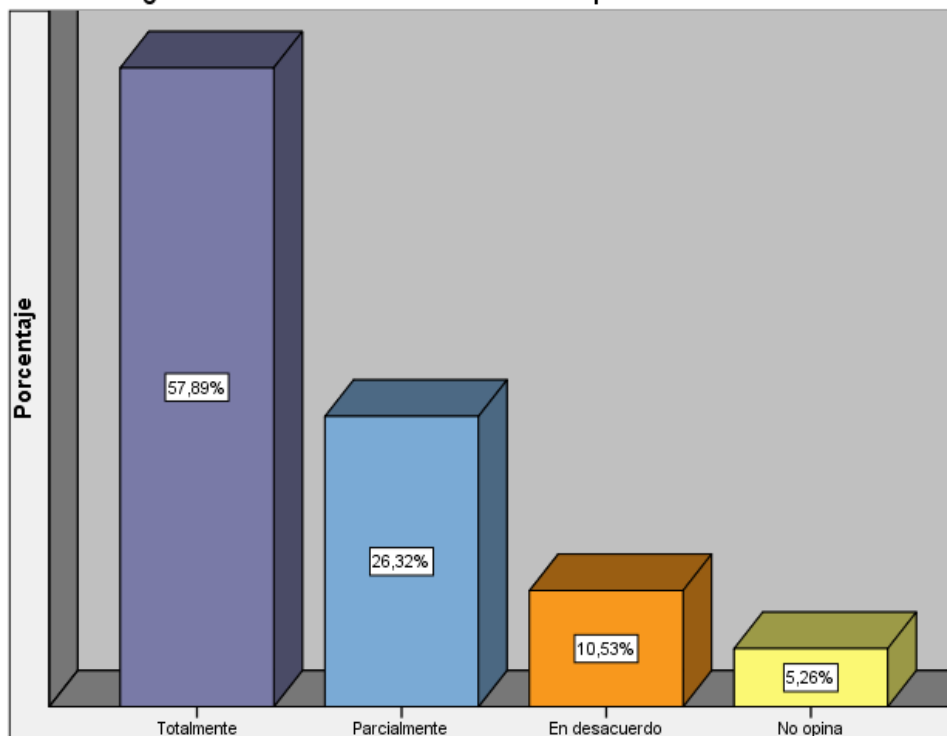
**¿Sabe usted si la información de la empresa es confiable?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	11	57,9	57,9	57,9
Parcialmente	5	26,3	26,3	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 5 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.I**

**¿Sabe usted si la información de la empresa es confiable?**



**Fuente:** Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 11 (57.9%) los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la información de la empresa es confiable, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opina.

**Tabla N° 9- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.I**

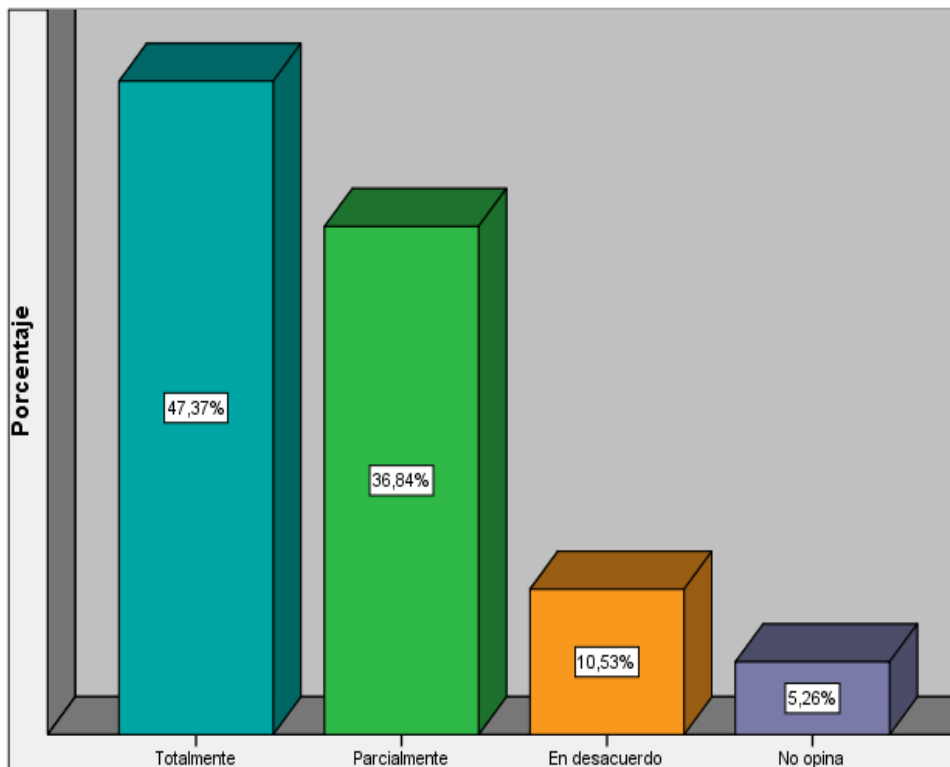
**¿Cree usted que es necesario que existan normas contables únicas a nivel mundial?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	9	47,4	47,4	47,4
o Parcialmente	7	36,8	36,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 6- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.I**

**¿Cree usted que es necesario que existan normas contables únicas a nivel mundial?**



**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Interpretación:**

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que totalmente de acuerdo que es necesario que existan normas contables únicas a nivel mundial, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 10- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.I**

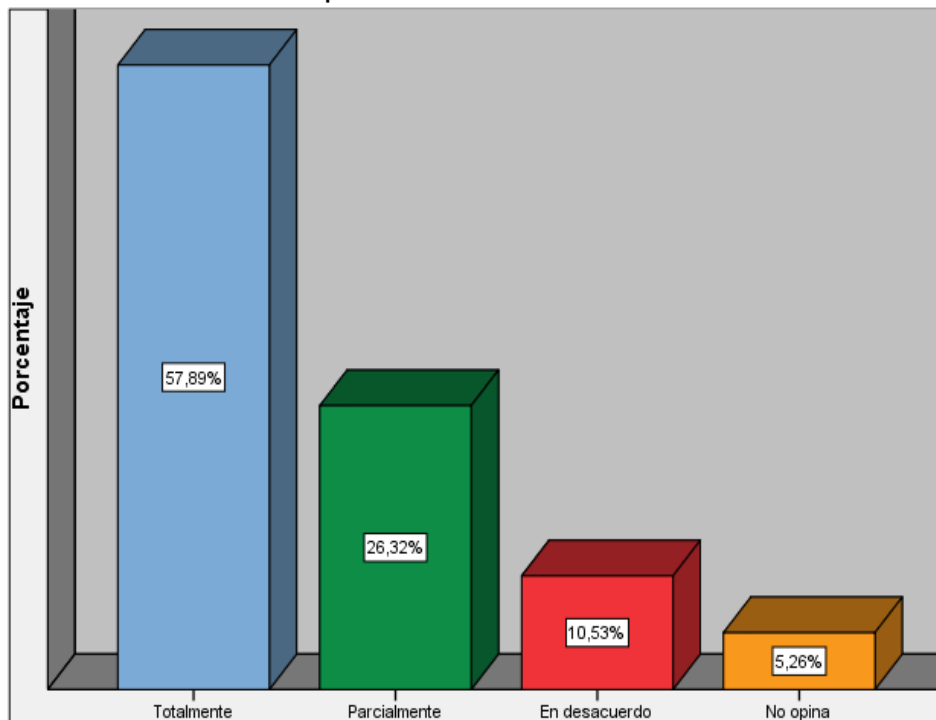
**¿Cree usted que el impuesto diferido afectará el proceso de adaptación del departamento de contabilidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente	11	57,9	57,9	57,9
	Parcialmente	5	26,3	26,3	84,2
	En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
	No opina	1	5,3	5,3	100,0
	Total	19	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 7- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.I**

**¿Cree usted que el impuesto diferido afectará el proceso de adaptación del departamento de contabilidad?**



**Fuente:** Elaboración propia 2019



### Interpretación:

La mayoría 11 (57,9%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que el impuesto diferido afectará el proceso de adaptación del departamento de contabilidad, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 11- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.I**

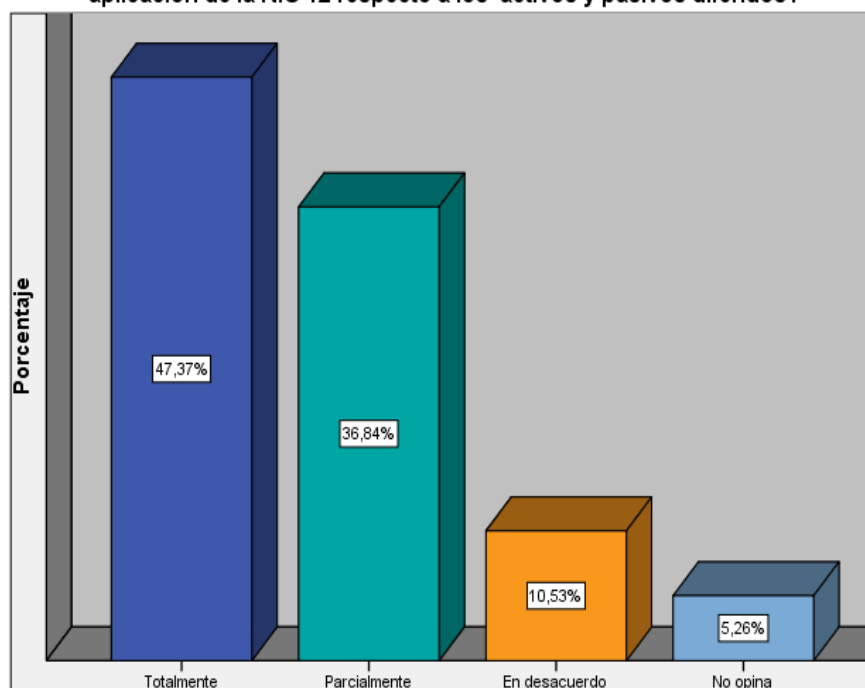
**¿Considera usted que sería de gran utilidad contar con un esquema de aplicación de la NIC 12 respecto a los activos y pasivos diferidos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	9	47,4	47,4	47,4
Parcialmente	7	36,8	36,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 8- CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.I**

**¿Considera usted que sería de gran utilidad contar con un esquema de aplicación de la NIC 12 respecto a los activos y pasivos diferidos?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que sería de gran utilidad contar con un esquema de aplicación de la NIC 12 respecto a los activos y pasivos diferidos, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 12 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.I**

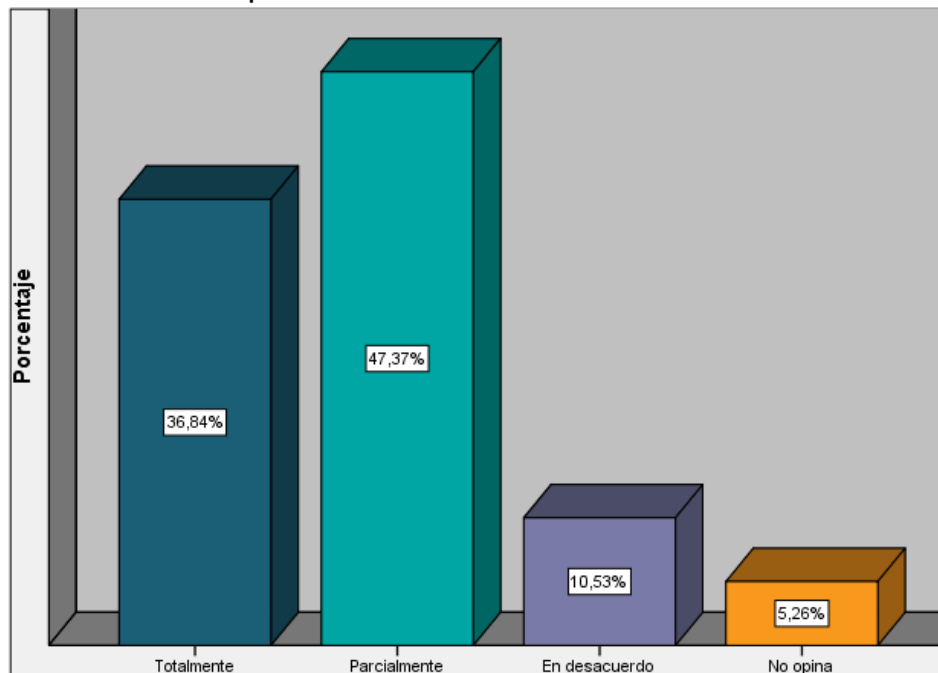
**¿Usted cree, que las NIC'S, contribuirán a mejorar la gestión tributaria de la empresa ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	7	36,8	36,8	36,8
o Parcialmente	9	47,4	47,4	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 9 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.I**

**¿Usted cree, que las NIC'S, contribuirán a mejorar la gestión tributaria de la empresa ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que están parcialmente de acuerdo que las NIC'S, contribuirán a mejorar la gestión tributaria de la empresa ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 13 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10 – V.I**

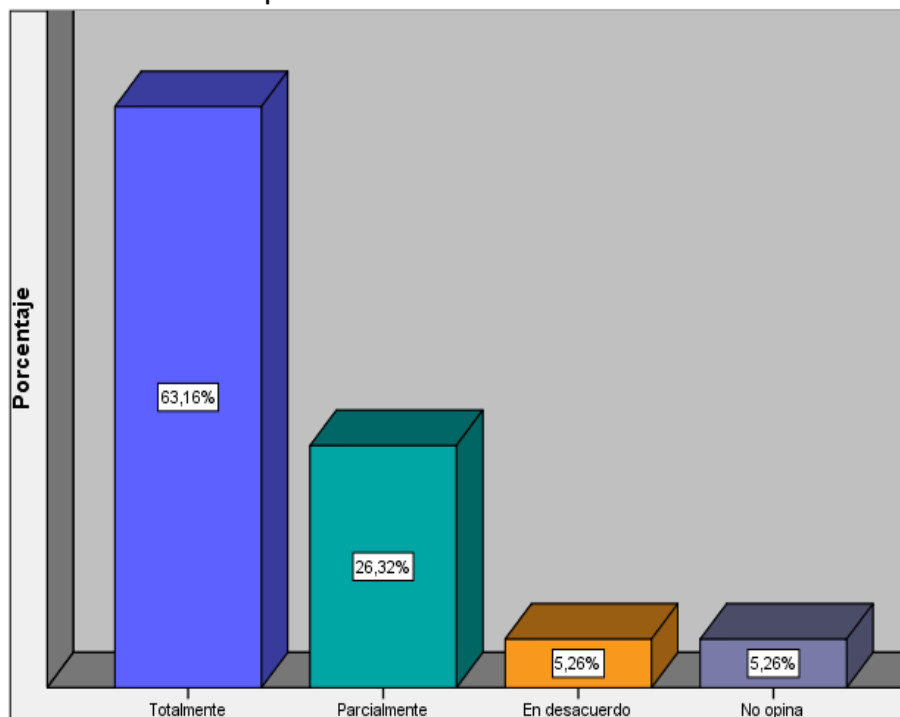
**¿Cree usted que las diferencias temporales establecidas en la NIC 12 se ajustan a los requisitos tributarios establecidos en el Perú?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	12	63,2	63,2	63,2
o Parcialmente	5	26,3	26,3	89,5
En desacuerdo	1	5,3	5,3	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 10 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10– V.I**

**¿Cree usted que las diferencias temporales establecidas en la NIC 12 se ajustan a los requisitos tributarios establecidos en el Perú?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 12 (63,2%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que las diferencias temporales establecidas en la NIC 12 se ajustan a los requisitos tributarios establecidos en el Perú, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados están en desacuerdo.

### 4.2.2. Gestión Tributaria.

**Tabla N° 14 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 – V.D**

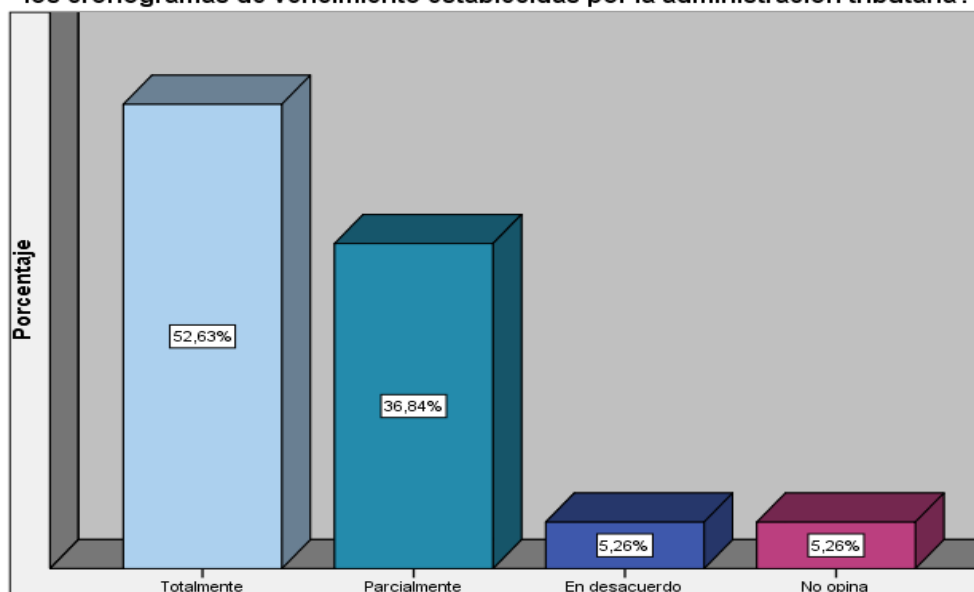
**¿Considera Ud. que las obligaciones tributarias deben cumplirse de acuerdo a los cronogramas de vencimiento establecidas por la administración tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	10	52,6	52,6	52,6
Parcialmente	7	36,8	36,8	89,5
En desacuerdo	1	5,3	5,3	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 11 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 – V.D**

**¿Considera Ud. que las obligaciones tributarias deben cumplirse de acuerdo a los cronogramas de vencimiento establecidas por la administración tributaria?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 10 (52,6%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que las obligaciones tributarias deben cumplirse de acuerdo a los cronogramas de vencimiento establecidas por la administración tributaria, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 15 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 – V.D**

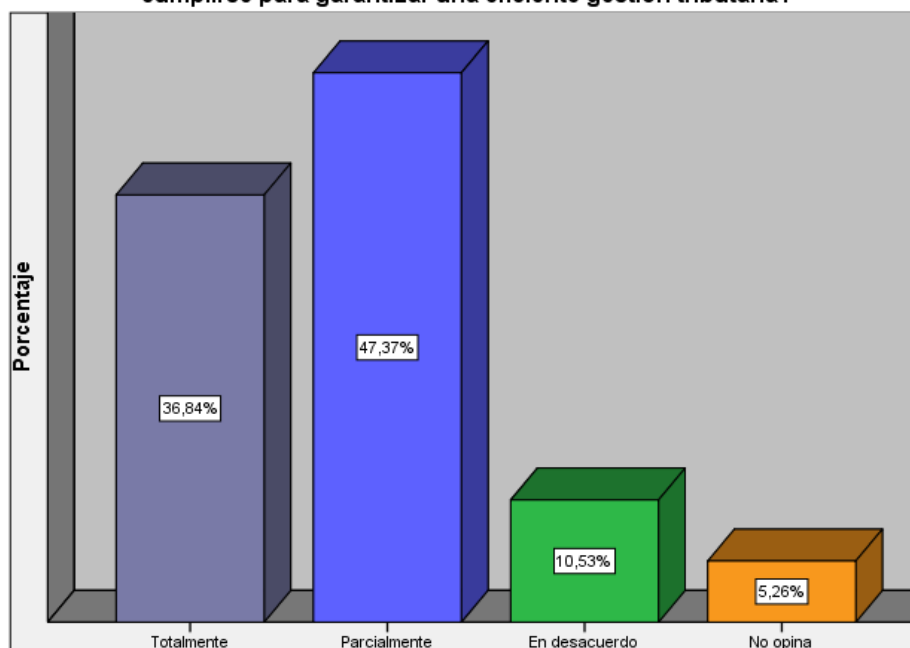
**¿Considera usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar una eficiente gestión tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	7	36,8	36,8	36,8
Parcialmente	9	47,4	47,4	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 12 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 – V.D**

**¿Considera usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar una eficiente gestión tributaria?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar una eficiente gestión tributaria, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 16 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 13 – V.D**

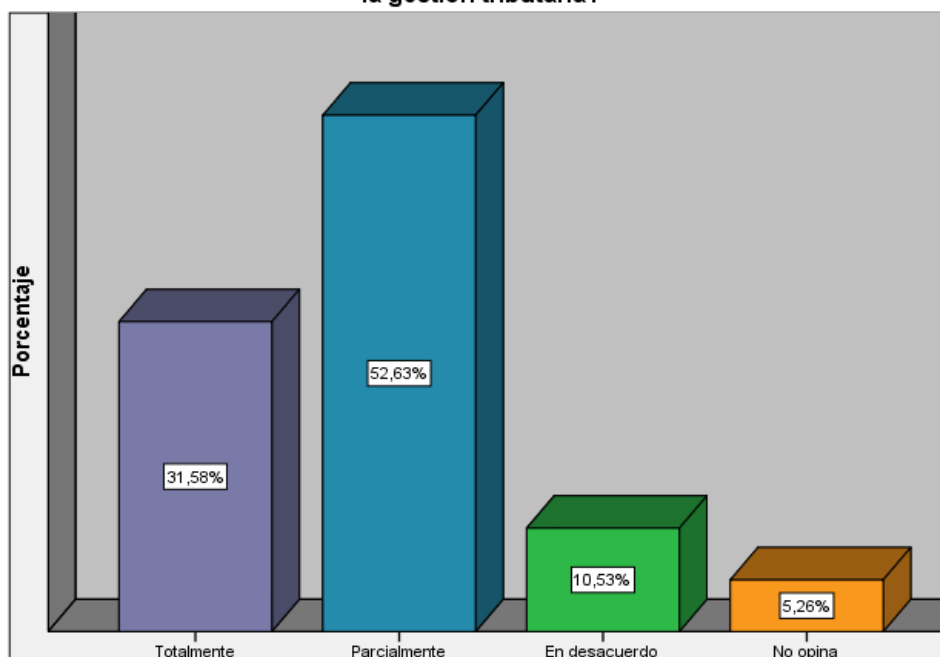
**¿Considera Ud. que las estrategias tributarias permite mejorar los resultados en la gestión tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	6	31,6	31,6	31,6
Parcialmente	10	52,6	52,6	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Grafico N° 13 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 13 – V.D**

**¿Considera Ud. que las estrategias tributarias permite mejorar los resultados en la gestión tributaria?**



**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Interpretación:**

La mayoría 10 (52,6%) de los encuestados manifiestan que están parcialmente de acuerdo en que las estrategias tributarias permiten mejorar los resultados en la gestión tributaria, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 17 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 14– V.D**

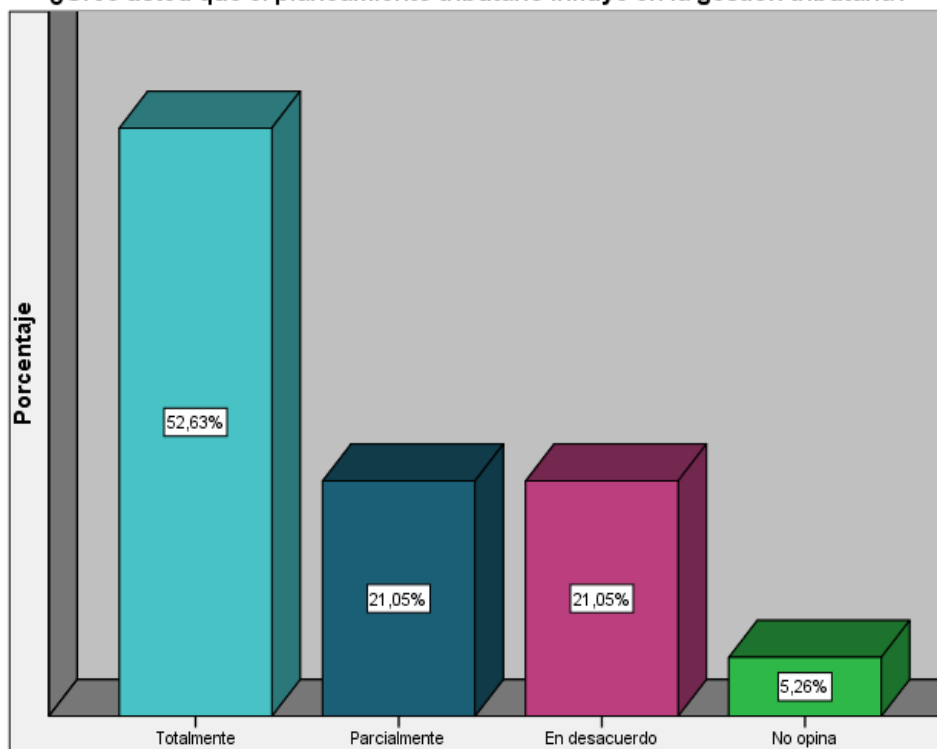
**¿Cree usted que el planeamiento tributario influye en la gestión tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	10	52,6	52,6	52,6
Parcialmente	4	21,1	21,1	73,7
En desacuerdo	4	21,1	21,1	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Grafico N° 14 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 14– V.D**

**¿Cree usted que el planeamiento tributario influye en la gestión tributaria?**



**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Interpretación:**

La mayoría 10 (52,6%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que el planeamiento tributario influye en la gestión tributaria, mientras que 4 (21,1) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 18 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 15 – V.D**

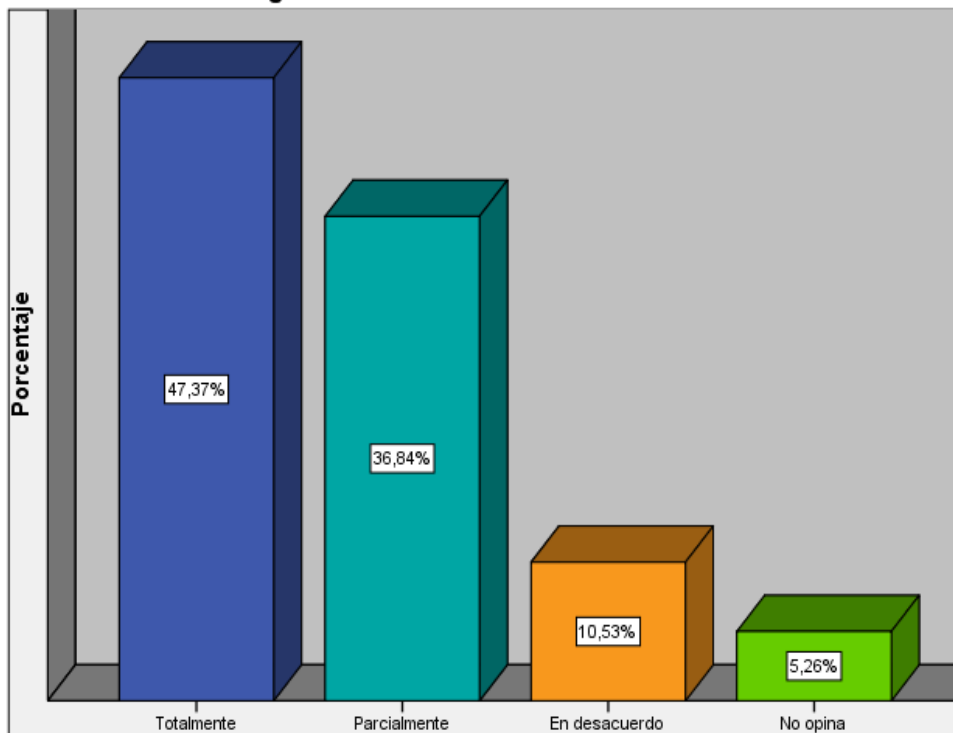
**¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	9	47,4	47,4	47,4
Parcialmente	7	36,8	36,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 15 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 15 – V.D**

**¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?**



Fuente: Elaboración propia 2019



### Interpretación:

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo se cumplen con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 19 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 16 – V.D**

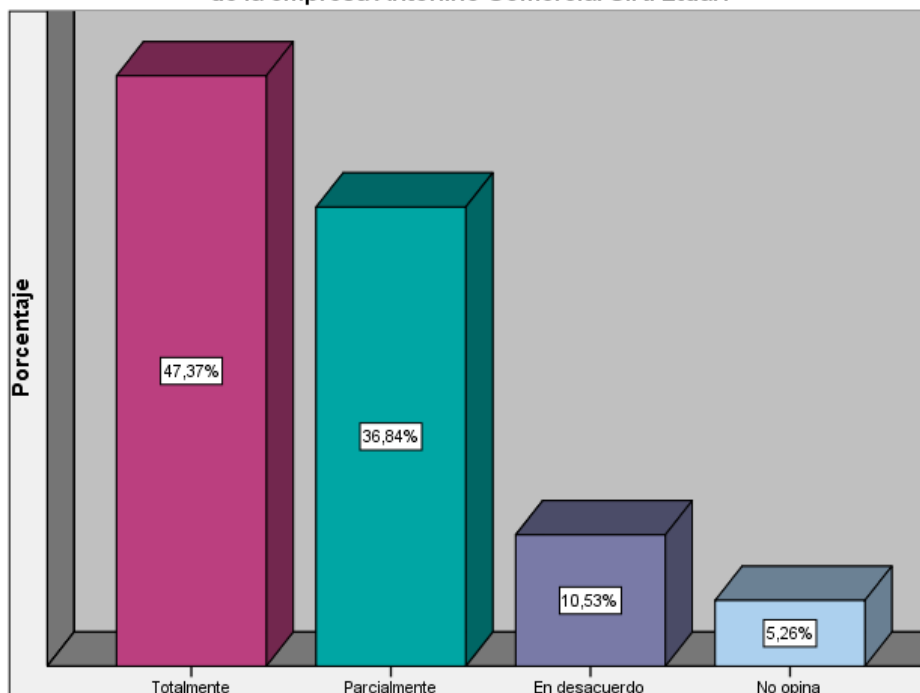
**¿Considera Ud. que la presión tributaria influye de alguna manera en la gestión de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	9	47,4	47,4	47,4
o Parcialmente	7	36,8	36,8	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 16 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 16 – V.D**

**¿Considera Ud. que la presión tributaria influye de alguna manera en la gestión de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 9 (47,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la presión tributaria influye de alguna manera en la gestión de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., mientras que 2 (10,5%) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 20 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 17 – V.D**

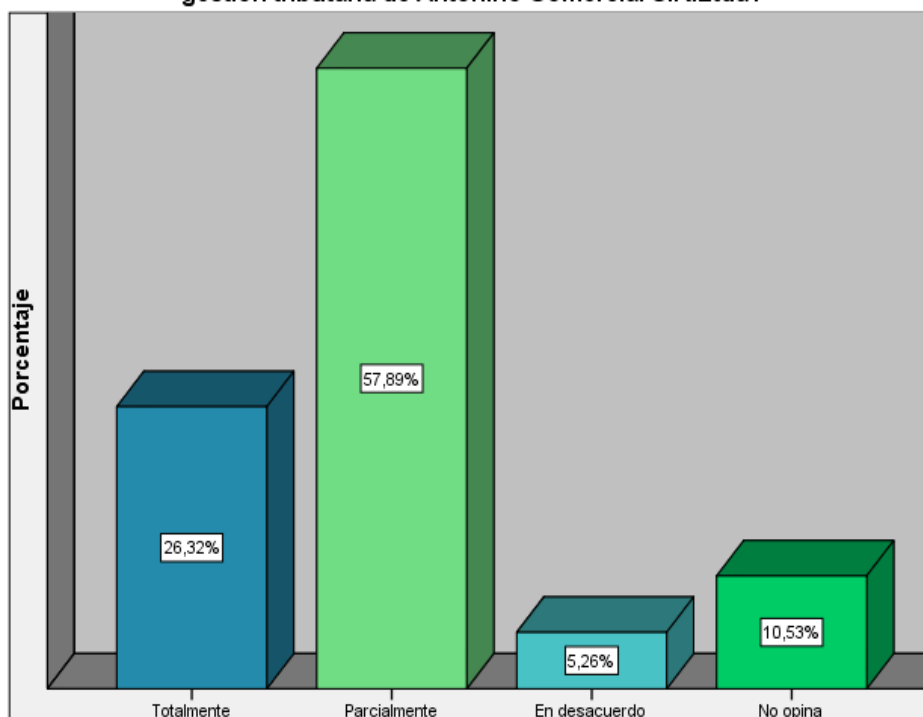
**¿Considera Ud. que los procedimientos establecidos en el CT influyen en la gestión tributaria de Antonino Comercial S.R.Ltda?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	5	26,3	26,3	26,3
o Parcialmente	11	57,9	57,9	84,2
En desacuerdo	1	5,3	5,3	89,5
No opina	2	10,5	10,5	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 17 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 17 – V.D**

**¿Considera Ud. que los procedimientos establecidos en el CT influyen en la gestión tributaria de Antonino Comercial S.R.Ltda?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 11 (57,9%) de los encuestados manifiestan que están parcialmente de acuerdo que los procedimientos establecidos en el CT influyen en la gestión tributaria de Antonino Comercial S.R.Ltda, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 21 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 18 – V.D**

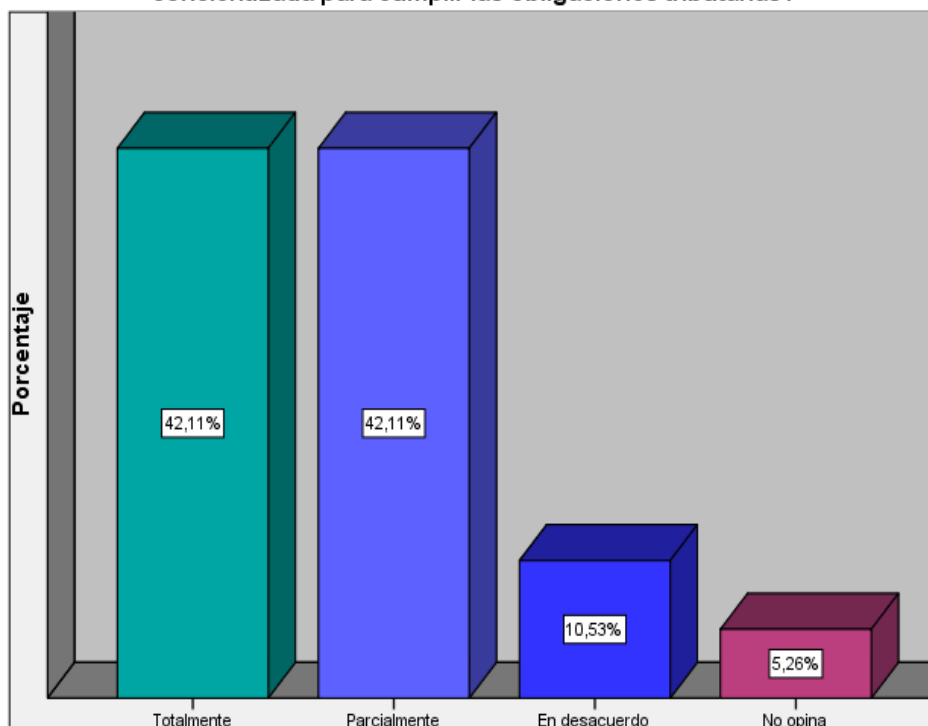
**¿Considera Ud. que debería contarse con un presupuesto tributario concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido Totalmente	8	42,1	42,1	42,1
o Parcialmente	8	42,1	42,1	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Gráfico N° 18 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 18 – V.D**

**¿Considera Ud. que debería contarse con un presupuesto tributario concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 8 (42,1%) de los encuestados manifiestan que totalmente consideran que deberían contarse con un presupuesto tributario concientizada para cumplir las obligaciones tributarias, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados están en desacuerdo.

**Tabla N° 22 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 19 – V.D**

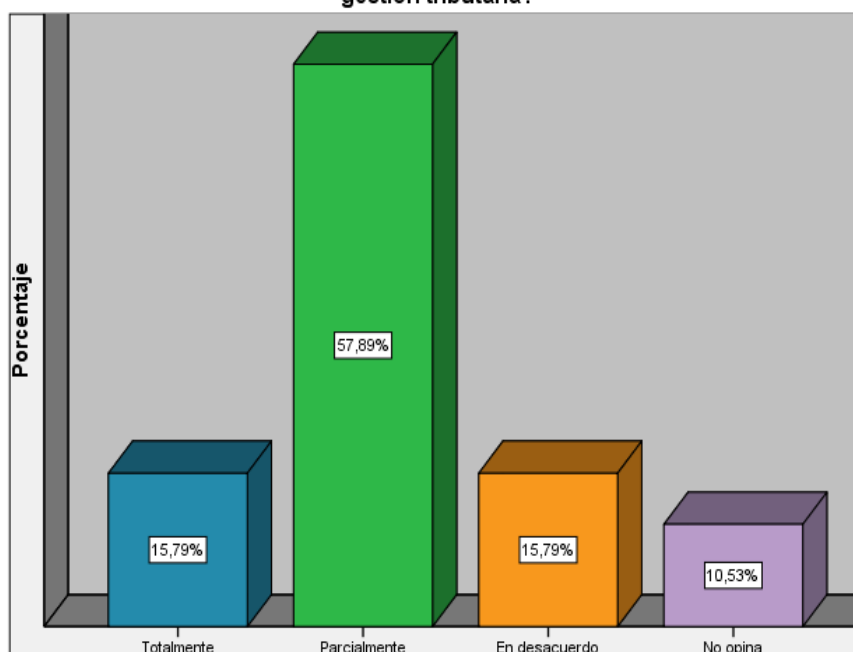
**¿Considera Ud. que la su empresa debería contar con un asesor tributario que permita planificar y organizar la situación tributaria con el fin de mejorar la gestión tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	3	15,8	15,8	15,8
o Parcialmente	11	57,9	57,9	73,7
En desacuerdo	3	15,8	15,8	89,5
No opina	2	10,5	10,5	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 19 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 19 – V.D**

**¿Considera Ud. que la su empresa debería contar con un asesor tributario que permita planificar y organizar la situación tributaria con el fin de mejorar la gestión tributaria?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 11(57,9%) de los encuestados manifiestan que están parcialmente de acuerdo que su empresa debería contar con un asesor tributario que permita planificar y organizar la situación tributaria con el fin de mejorar la gestión tributaria, mientras que 2 (10,5%) de los encuestados no opinan.

**Tabla N° 23 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 20 – V.D**

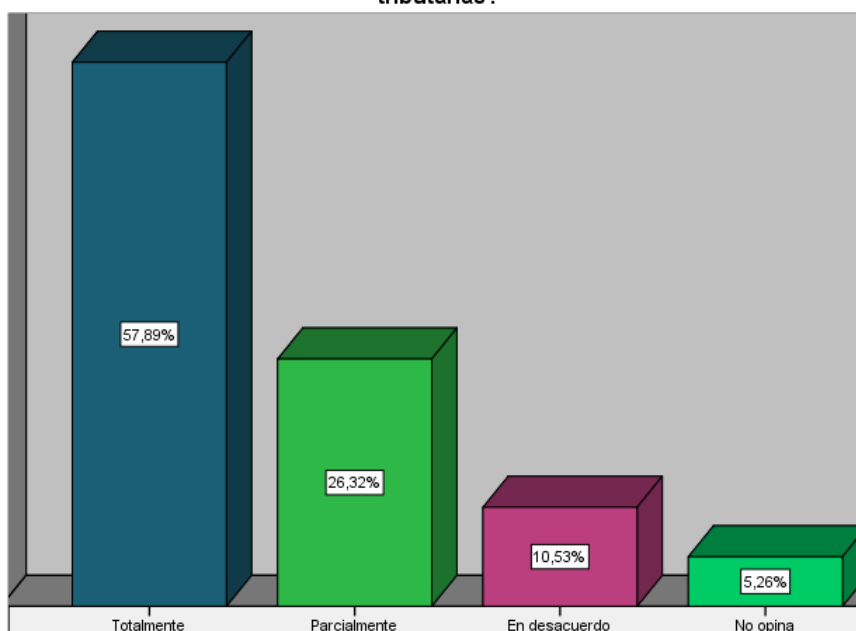
**¿Se ha visto afectada la empresa por intereses, sanciones y/o infracciones tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	11	57,9	57,9	57,9
Parcialmente	5	26,3	26,3	84,2
En desacuerdo	2	10,5	10,5	94,7
No opina	1	5,3	5,3	100,0
Total	19	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2019

**Grafico N° 20 - CUESTIONARIO PREGUNTA N° 20 – V.D**

**¿Se ha visto afectada la empresa por intereses, sanciones y/o infracciones tributarias?**



Fuente: Elaboración propia 2019

### Interpretación:

La mayoría 11 (57,9%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la empresa se ha visto afectada por intereses, sanciones y/o infracciones tributarias, mientras que 1 (5,3%) de los encuestados no opina.

## 4.3 Prueba de hipótesis.

### 4.3.1. Primera hipótesis.

#### Hipótesis general

Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco– 2019. ( $H_1$ ).

#### Hipótesis nula.

Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 no influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019. ( $H_0$ ).

Tabla N° 24 - Correlaciones

		X	Y
ACTIVOS_PASIVOS_	Correlación de		
DIFERIDOS_NIC12	Pearson	1	,203
	Sig. (bilateral)		,003
	N	19	19
GESTION_TRIBUTARIA	Correlación de		
	Pearson	,203	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	19	19

Fuente: Elaboración propia 2019

**Tabla N° 25 Variables entradas/eliminadas**

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	ACTIVOS_P ASIVOS_DIF ERIDOS_NI C12 <sup>b</sup>		Intro

a. Variable dependiente:  
GESTION\_TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 26 Resumen del modelo**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,203 <sup>a</sup>	,141	,015	3,46627

a. Predictores: (Constante),

ACTIVOS\_PASIVOS\_DIFERIDOS\_NIC12

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 27 Prueba estadística Anova**

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	21,723	1	21,723	,727	,003 <sup>b</sup>
	Residuo	507,961	17	29,880		
	Total	529,684	18			

a. Variable dependiente: GESTION\_TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), ACTIVOS\_PASIVOS\_DIFERIDOS\_NIC12

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 28 Coeficientes**

**Coeficientes<sup>a</sup>**

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	14,783	4,270		3,462	,001
ACTIVOS_PASIVOS_DIFERIDOS_NIC12	,213	,249	,203	,853	,003

a. Variable dependiente: GESTION\_TRIBUTARIA

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Interpretación.**

La Correlación de Pearson y el modelo estadístico de regresión lineal expresan que valor de P es 0,003, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es significativo.

Siendo P 0.003, se confirma la hipótesis alterna ( $H_1$ ) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

La prueba de correlación (tabla 23) entre los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y la gestión tributaria, muestran una correlación positiva baja de ,203.



#### 4.3.2. Segunda hipótesis.

##### Hipótesis específica N° 1

Las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen significativamente en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019 ( $H_1$ ).

Las diferencias temporales referidas a la NIC 12 no influyen significativamente en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019 ( $H_0$ ).

**Tabla N° 29 - Correlaciones**

		X	Y
DIFERENCIAS_TEMPORALES_NIC12	Correlación de Pearson	1	,391
	Sig. (bilateral)		,010
	N	19	19
PRESION_TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,391	1
	Sig. (bilateral)	,010	
	N	19	19

Fuente: Elaboración propia 2019

**Tabla N° 30 - Modelo Estadístico de Regresión Lineal**

##### Variables entradas/eliminadas<sup>a</sup>

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	DIFERENCIAS_TEMPORALES_NIC12 <sup>b</sup>		Intro

a. Variable dependiente:

PRESION\_TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Fuente: Elaboración propia 2019

**Tabla N° 31 – Resumen del modelo Regresión Lineal**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,391 <sup>a</sup>	,318	,050	3,32730

a. Predictores: (Constante), DIFERENCIAS\_TEMPORALES\_NIC12

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 32 - Anova**

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	1,584	1	1,584	,143	,010 <sup>b</sup>
Residuo	188,205	17	11,071		
Total	189,789	18			

a. Variable dependiente: PRESION\_TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), DIFERENCIAS\_TEMPORALES\_NIC12

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 33 - Coeficientes**

**Coeficientes<sup>a</sup>**

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	8,192	2,009		4,077	,001
DIFERENCIAS_TEMPORALES_NIC12	,089	,235	,391	,378	,010

a. Variable dependiente: PRESION\_TRIBUTARIA

**Fuente:** Elaboración propia 2019

### Interpretación.

La Correlación de Pearson y el modelo estadístico de regresión lineal expresan que valor de P es 0,010, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es significativo.

Siendo P 0.010, se confirma la hipótesis alterna ( $H_1$ ) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

La prueba de correlación (tabla 28) entre las diferencias temporales referidas a la NIC 12 y la presión tributaria, muestran una correlación positiva baja de ,391.

### 4.3.3. Tercera hipótesis.

#### Hipótesis específica N° 2

El impuesto diferido influye significativamente en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019. ( $H_1$ ).

El impuesto diferido influye significativamente en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019. ( $H_0$ ).

**Tabla N° 34 – Correlaciones Bivariadas**

#### Correlaciones

		X	Y
IMPUESTO_DIFERIDO	Correlación de Pearson	1	,351
	Sig. (bilateral)		,035
	N	19	19
PROCEDIMIENTOS_TIBUTARIOS	Correlación de Pearson	,351	1
	Sig. (bilateral)	,035	
	N	19	19

Fuente: Elaboración propia 2019

**Tabla N° 35 – Modelo Estadístico de Regresión Lineal**  
**Variables entradas/eliminadas<sup>a</sup>**

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	IMPUESTO_DIFERIDO <sup>b</sup>	.	Intro

a. Variable dependiente:

PROCEDIMIENTOS\_TRIBUTARIOS

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 36 – Resumen del Modelo**  
**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,351 <sup>a</sup>	,303	,056	2,91084

a. Predictores: (Constante), IMPUESTO\_DIFERIDO

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 37 - Anova**  
**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	,380	1	,380	,045	,035 <sup>b</sup>
Residuo	144,041	17	8,473		
Total	144,421	18			

a. Variable dependiente: PROCEDIMIENTOS\_TRIBUTARIOS

b. Predictores: (Constante), IMPUESTO\_DIFERIDO

**Fuente:** Elaboración propia 2019

**Tabla N° 38 Coeficientes**  
**Coeficientes<sup>a</sup>**

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	9,809	2,184		4,492	,000
IMPUESTO_DIFERIDO	,052	,245	,351	,212	,035

a. Variable dependiente: PROCEDIMIENTOS\_TRIBUTARIOS

**Fuente:** Elaboración propia 2019

### **Interpretación.**

La Correlación de Pearson y el modelo estadístico de regresión lineal expresan que valor de P es 0,035, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es significativo.

Siendo P 0.035, se confirma la hipótesis alterna ( $H_1$ ) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

La prueba de correlación (tabla 33) entre el impuesto diferido y los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario, muestra una correlación positiva baja de ,351.

#### **4.4. Discusión de resultados.**

En base a los resultados expuestos en el punto 4.3 se observa que el impuesto diferido es originado por las diferencias encontradas al aplicar la norma contable y posterior a esto al cierre de cada ejercicio contable cumplir con las reglamentaciones estipuladas por la norma tributaria y, respecto a ello la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., ha tenido serias deficiencias en la aplicación de la NIC 12 , toda vez que se pudo identificar en los estados financieros del año 2018 no se realizó el reconocimiento a valor razonable del impuesto a la renta diferido, cuentas de cobranza dudosa entre otros generando diferencias temporales en los estados financieros y, como resultado de ello la empresa ha tenido una gestión tributaria ineficiente.

Por otro lado, según (Internacional Finacial Reporting Standa, 2015) en su libro “International Financial Reporting Standards IFRS – Red Book” señala textualmente la empresas deben determinar sus impuestos diferidos utilizando el método del pasivo basado en el Estado de situación financiera

con la finalidad de determinar los efectos diferidos. Bajo este método, el importe en libros de activos y pasivos se comparan con su base tributaria, y cualquier diferencia resultante es una diferencia temporaria gravable o una diferencia temporaria deducible.

Por ello nosotros como investigadores coincidimos con el pronunciamiento antes descrito, debido a que se logró indagar y a la vez conocer que la empresa producto de la no aplicación de la referida norma internacional (NIC 12), los libros contables difieren de la base imponible generando diferencias temporales deducibles y/o permanentes tal como lo establece la norma internacional respecto a los activos y pasivos diferidos. El sustento de los Representantes Legales de Antonino Comercial, es que la no aplicación de esta norma obedece a que en el país se está dando mayor importancia a la implementación de las Normas internacionales de información financiera – NIIFs.

Por lo señalado en los párrafos precedentes nos permite concluir que los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influyen en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019 y justamente por estas razones expuestas podemos afirmar que nuestra hipótesis se confirma y por lo tanto se acepta.

## CONCLUSIONES

Luego de haber definido, indagado, y logrado conocer puntualmente de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influyen en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019, se hace las conclusiones de acuerdo a los resultados obtenidos:

1. En cuanto al objetivo general, se concluye que luego de definir de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019, podemos señalar que la empresa en estudio debido a la obligatoriedad de adaptarse a las normas internacionales a tenido ciertas deficiencias en la aplicación de la NIC 12, toda vez que se pudo identificar en los estados financieros del año 2018 no se realizó el reconocimiento a valor razonable del impuesto a la renta diferido, cuentas de cobranza dudosa entre otros generando diferencias temporales en los estados financieros y, esto evidente mente viene afectando a la gestión financiera de la empresa.
2. Respecto al primer objetivo específico, se concluye que luego de indagar de qué manera las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco– 2019, vemos que la empresa producto de la no aplicación de la referida norma internacional (NIC 12), los libros contables difieren de la base imponible generando diferencias temporales deducibles y/o permanentes tal como lo establece la norma internacional respecto a los activos y pasivos diferidos. El sustento de los Representantes Legales de Antonino Comercial, es que la no aplicación de esta norma obedece a que en

el país se está dando mayor importancia a la implementación de las Normas internacionales de información financiera – NIIFs.

3. Referente al segundo objetivo específico, se concluye, que se logró conocer sobre la manera de como el impuesto diferido influye en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019I, se concluye que Antonino Comercial pagara los impuestos diferidos de acuerdo a los procedimientos tributarios. Es decir pagara más impuesto a la renta del que normalmente hubiese pagado, estas diferencias temporales reflejadas en los EE.FF. se verán seriamente afectadas por la falta de asesoramiento contable tributario.



## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a Antonino Comercial S.R. Ltda. aplicar las normas vigentes, con la finalidad de evitar posibles riesgos tributarios toda vez que, a estas alturas no aplicar las NICs, NIIFs demostrara que los estados financieros estén distorsionados y se encontrara inmersa en sanciones que la legislación aplique, es por ello es importante su uso, por lo tanto al no aplicar NIC 12 será imposible demostrar financieramente el impuesto a la renta a recuperar pagado en el año corriente tampoco el Impuesto a la renta a liquidar en periodos futuros.
2. La empresa Antonino Comercial debe contratar a empresas acreditadas con conocimientos en NICs y NIIFs, afín de organizar capacitaciones al personal contable - tributario que les permitan tener una visión más adecuada sobre la NIC 12 activos y pasivos diferidos.
3. Afín de no pagar impuestos en demasía debido a la mala aplicación de la normativa, se recomienda a Antonino Comercial S.R. Ltda. realizar los ajustes necesarios con la finalidad de sincerar los estados financieros y de esta forma realizar la correcta incorporación y aplicación de la NIC 12 activos y pasivos diferidos.

## BIBLIOGRAFÍA

Actualidad Empresarial. (2016). Impuesto ala renta corriente diferido. 2 33.

Amado Guirado, J. (17 de 03 de 2019). *Guias Juridicas*. Obtenido de [http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM\\_DxblwMDS0ND A1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM_DxblwMDS0ND A1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE)

Astudillo Mendez, L. A. (2013). *Estudio del impacto tributario y financiero sobre la aplicacion de la NIC 12 impuesto a las ganancias en los estados financieros de ALGOSACORP S.A. ejercicio fiscal 2011 ubicado en la ciudad de guayaquil*. Ecuador - Guayaquil.

D.S. N° 135-99-EF. (1999). *Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario*. Lima-Peru.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Bapista Lucio, P. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A.DEC,V.

Lagos Huanaco, N. (2017). *Gestion Tributaria para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad SMP, 2017*. Lima - Peru .

Yparraguirre Aguirre, M., & Rodriguez Espinoza, J. R. (2017). *IMPACTO TRIBUTARIO DE LA NIC 12 EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA ARTE EXPRESS Y COMPAÑÍA SAC EN EL PERIODO 2016*. Lima - Peru.

Yparraguirre Aguirre, M., & Rodriguez Espinoza, J. R. (2017). *IMPACTO TRIBUTARIO DE LA NIC 12 EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA ARTE EXPRESS Y COMPAÑÍA SAC EN EL PERIODO 2016*. Lima - Peru.

Zeballos Zeballos, E. (2012). *Plan Contable General para empresas*. Lima - Peru: Impresiones Juve EIRL.

# **ANEXOS**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12 Y LA GESTION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PASCO - 2019”</b>							
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TIPO, NIVEL Y METODOS</b>	<b>POBLACION Y MUESTRA</b>	<b>TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	<b>Indicadores</b>	<b>TIPO/NIVEL</b>	<b>POBLACION</b>	<b>TECNICAS</b>
¿De qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019?	Definir de qué manera los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019	Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco 2019. <b>(H<sub>1</sub>)</b> . Los activos y pasivos diferidos – NIC 12 no influye significativamente en la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco 2019. <b>(H<sub>0</sub>)</b> .	<b>LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12</b>	<b>X<sub>1</sub> = Las diferencias temporales referidas a la NIC 12.</b>  <b>X<sub>2</sub> = El impuesto diferido</b>	Aplicada  Descriptivo - Explicativo	19 Trabajadores y/o personal que labora en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.	Revisión Documental Encuestas
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICOS</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>Indicadores.</b>	<b>METODOS</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
¿De qué manera las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2019?  ¿De qué manera el impuesto diferido influye en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019?	Indagar de qué manera las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco– 2019.  Conocer de qué manera el impuesto diferido influye en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.	Las diferencias temporales referidas a la NIC 12 influyen significativamente en la presión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.  El impuesto diferido influye significativamente en los procedimientos tributarios establecidos en el código tributario en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda., Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2019.	<b>LA GESTION TRIBUTARIA</b>	<b>Y<sub>1</sub>= Presión tributaria</b>  <b>Y<sub>2</sub>= Procedimientos tributarios</b>	Se utilizarán fundamentalmente el método científico, específicamente se utilizarán los métodos inductivo-deductivo; de análisis-síntesis. Porque nos permitirá investigar la correlación de las variables el método estadístico con ayuda del programa SPSS. 25	19 encuestados siendo las unidades de análisis Trabajadores y/o personal que labora en la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda. La muestra se determinó Por muestreo Intencionado ( Aleatorio Simple)	Guía de entrevista Cuestionario

## CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD								
CUESTIONARIO N°...								
<p>Estimado representante de las Mypes del Distrito de Yanacancha, Pasco estamos realizando un trabajo de investigación sobre <b>“LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12 Y LA GESTION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PASCO – 2019”</b>, en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.</p> <p><b>Instrucciones:</b> Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras. Utilizar las siguientes alternativas:</p>								
<b>1</b>	<b>Totalmente</b>	<b>2</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>3</b>				
			<b>En desacuerdo</b>	<b>4</b>				
				<b>No Opina</b>				
<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="background-color: yellow; width: 20px; text-align: center;">T</td> <td style="background-color: cyan; width: 20px; text-align: center;">P</td> <td style="background-color: darkblue; width: 20px; text-align: center;">ED</td> <td style="background-color: green; width: 20px; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>					T	P	ED	NO
T	P	ED	NO					
I. LOS ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS – NIC 12								
1	¿Conoce usted si la empresa cuenta con un proceso bajo NIIF?	1	2	3				
		4						
2	¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se relaciona con la gestión tributaria de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.,?	1	2	3				
		4						
3	¿Considera que el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?	1	2	3				
		4						
4	¿Cree usted que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias?	1	2	3				
		4						
5	¿Sabe usted si la información de la empresa es confiable?	1	2	3				
		4						
6	¿Cree usted que es necesario que existan normas contables únicas a nivel mundial?	1	2	3				
		4						
7	¿Cree usted que el impuesto diferido afectará el proceso de adaptación del departamento de contabilidad?	1	2	3				
		4						
8	¿Considera usted que sería de gran utilidad contar con un esquema de aplicación de la NIC 12 respecto a los activos y pasivos diferidos?	1	2	3				
		4						
9	¿Usted cree, que las NIC'S, contribuirán a mejorar la gestión tributaria de la empresa ANTONINO COMERCIAL S.R. LTDA?	1	2	3				
		4						
10	¿Cree usted que las diferencias temporales establecidas en la NIC 12 se ajustan a los requisitos tributarios establecidos en el Perú?	1	2	3				
		4						
II. GESTION TRIBUTARIA								
1	¿Considera Ud. que las obligaciones tributarias deben cumplirse de acuerdo a los cronogramas de vencimiento establecidas por la administración tributaria?	1	2	3				
		4						
2	¿Considera usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar una eficiente gestión tributaria?	1	2	3				
		4						
3	¿Considera Ud. que las estrategias tributarias permite mejorar los resultados en la gestión tributaria?	1	2	3				
		4						

<b>4</b>	¿Cree usted que el planeamiento tributario influye en la gestión tributaria?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	¿Se cumple con las normas fiscales, y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	¿Considera Ud. que la presión tributaria influye de alguna manera en la gestión de la empresa Antonino Comercial S.R. Ltda.?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	¿Considera Ud. que los procedimientos establecidos en el CT influyen en la gestión tributaria de Antonino Comercial S.R. Ltda?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>8</b>	¿Considera Ud. que debería contarse con un presupuesto tributario concientizada para cumplir las obligaciones tributarias?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>9</b>	¿Considera Ud. que su empresa debería contar con un asesor tributario que permita planificar y organizar la situación tributaria con el fin de mejorar la gestión tributaria?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>10</b>	¿Se ha visto afectada la empresa por intereses, sanciones y/o infracciones tributarias?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**Muchas Gracias por su valiosa colaboración**